

PROYECTO DE LEY  
**PRESUPUESTOS**  
PARA EL SECTOR PÚBLICO

**20  
26**

**PRESUPUESTO 2026**

**RESPONSABILIDAD**

con **Chile** y su gente



PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Gabriel Boric Font

Gobierno  
de Chile  
gob.cl



## PRESUPUESTO 2026

# RESPONSABILIDAD con Chile y su gente

**E**l Presupuesto 2026, último de la administración del Presidente Gabriel Boric Font, consolida el compromiso del Gobierno con la responsabilidad social y fiscal. Este doble principio se proyecta en mejores perspectivas económicas para el país, mayor eficiencia en el uso de recursos públicos y nuevas fuentes de recursos, como los provenientes del *Royalty* a la Minería y de la Ley de Cumplimiento Tributario. Todo ello, en coherencia con los tres focos que han marcado la gestión en estos casi cuatro años: más seguridad pública, social y económica.

La propuesta presentada al Congreso Nacional y a la ciudadanía consolida lo avanzado en los cuatro años de la actual administración y continúa la senda de consolidación fiscal, cuidando las finanzas públicas para que sean sostenibles en el tiempo. De esta manera, el Presupuesto 2026 es construido con responsabilidad social y fiscal como ejes centrales, con foco en proteger la salud de las personas, mejorar las pensiones de nuestros adultos mayores y cerrar la brecha en vivienda, además de seguir fortaleciendo la seguridad pública.

Particularmente, la responsabilidad fiscal garantiza que este esfuerzo se haga de manera seria y sostenible en el tiempo, cuidando las finanzas públicas para que sigan siendo una herramienta efectiva de transformación social.

A principios de la administración se impuso un desafío complejo, pero necesario: avanzar en que nuestros gastos fueran compatibles con nuestros ingresos estructurales (aislados del ciclo económico). A ello se sumamos una regla dual, autoimponiéndonos que la deuda se mantenga por debajo del nivel prudente de 45% del PIB. Esto último permite que, en vez de gastar en el pago de intereses, los recursos se destinen a resolver las preocupaciones de las familias chilenas.

En ese camino, hubo varios factores clave para avanzar: primero, la rápida contención del alto gasto público incurrido para enfrentar la pandemia del Covid-19, logrado con un eficiente proceso de reasignación de recursos hacia las verdaderas urgencias del país. Segundo, se realizaron decididos esfuerzos por generar nuevos ingresos permanentes.

Así, se alcanzaron acuerdos importantes con el Congreso Nacional para aprobar las leyes de *Royalty* Minero y de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Se suma a lo anterior, el fortalecimiento de las metodologías de proyección de ingresos, que permiten asegurar ingresos sostenibles y confiables. Todos estos avances serán heredados por la próxima administración y el país.

Este presupuesto, entonces, deja atrás los años de inestabilidad macroeconómica posteriores a la pandemia del Covid-19, de bajo crecimiento y alta inflación, y se construye en un entorno de mejores perspectivas económicas, especialmente locales. Además, y cuenta con mayores y más certeros recursos.

Esta conjunción de factores permite establecer una meta de Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) responsable, de -1,1% del PIB, lo que, sumado a las proyecciones de los comités consultivos independientes (de PIB No Minero Tendencial y del Precio de Referencia del Cobre), es consistente con un gasto público de \$86,3 billones (US\$90.038 millones). Esto representa un crecimiento de un 1,7% respecto de la Ley de Presupuestos 2025. Al mismo tiempo, la deuda se ubicará en 42,4% al cierre de 2025, por debajo del nivel prudente, gracias a una gestión eficiente que permitió controlarla en esta administración, tras 17 años de incrementos sostenidos.

Esta expansión del gasto permite, resguardando los equilibrios macroeconómicos, priorizar el uso de los recursos públicos para mejorar efectivamente la calidad de vida de las personas. En la formulación de este proyecto de ley de Presupuestos se generó espacio para redistribuir recursos por más de 2.800 millones de dólares -considerando los más de 156 millones de dólares rebajados a programas con hallazgos o mal desempeño-, lo que supera los 5.500 millones de dólares considerando todos los presupuestos elaborados por esta administración. El Presupuesto 2026 fortalece el gasto en áreas críticas como salud, pensiones, vivienda, educación, cuidados y lo consolida en seguridad pública, asegurando más derechos y una economía fortalecida. Al mismo tiempo, la responsabilidad fiscal garantiza que las próximas administraciones puedan contar con un presupuesto que se transforme en una herramienta efectiva de transformación social. ☆



**DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN EL CRECIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA SERÁ MENOR QUE EL DE LOS ÚLTIMOS TRES GOBIERNOS**

**US\$ 156,2 MILLONES**

recortados a programas por sus resultados en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

**MÁS DE US\$2.800 MILLONES**

redistribuidos para mejorar la vida de las familias en 2026

**MÁS DE US\$5.500 MILLONES**

redistribuidos en la elaboración de todos los presupuestos para gastar mejor

**AUMENTO DE CASI 18%**

de los recursos para las policías en el período de Gobierno

**AUMENTO DEL MÁS DE 30%**

del gasto en salud en el período de Gobierno

**AUMENTO DEL 55%**

del gasto en pensiones en el período de Gobierno



# RESPONSABILIDAD CON CHILE: SEGURIDAD SOCIAL

Los esfuerzos realizados el primer semestre de 2025 han permitido egresar a 163 mil personas en lista de espera para quirúrgica. Luego, durante el período de Gobierno (marzo 2022 a junio 2025) se han disminuido los tiempos de espera quirúrgica en un 39%, se ha implementado el piloto de Atención Primaria en Salud (APS) Universal en 28 comunas, se han más que duplicado los recursos para la salud mental, se continúa con la Política de Copago Cero que ha beneficiado a más de 1,9 millones de personas, y en esa senda seguiremos avanzando el próximo año.

## SALUD PÚBLICA REFORZADA

La salud pública es una prioridad para el Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Por eso, desde el inicio de esta administración se ha registrado un incremento de más de 30% de los recursos y entre 2025 y 2026 el alza será de 5,6%.

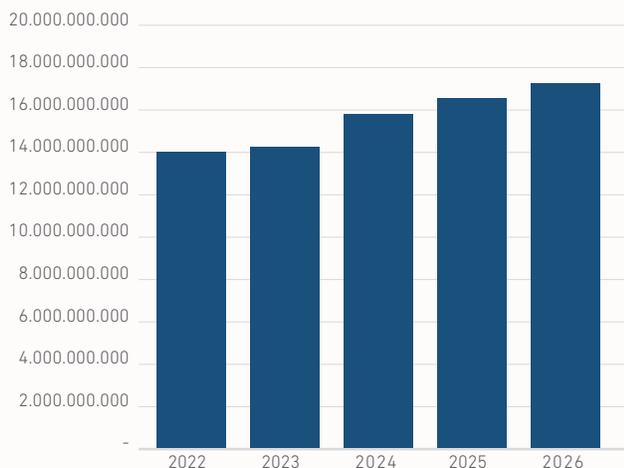
Al analizar el presupuesto del próximo año en su conjunto, se observa que el Ministerio de Salud registrará el mayor aumento de recursos entre todas las partidas del Erario fiscal. El próximo año se destinarán \$17 billones a salud, con los que se fortalecerán las acciones de prevención en la red pública mediante un robusto e innovador plan de vacunación, se financiarán medicamentos de alto costo, y se realizará la mayor inversión al Régimen GES desde su creación hace más de dos décadas.

### Atención primaria

El Presupuesto 2026 permitirá beneficiar a 14,8 millones de personas a través de la Atención Primaria en Salud (APS). En este nivel se pondrán en marcha ocho nuevos Servicios de Atención de Urgencia de Alta Resolución (SAR) durante el próximo año. Los SAR son particularmente relevantes para la ciudadanía al ser un componente de la Red de Urgencias con mayor capacidad resolutive y horarios de atención complementarios a los Centros de Salud Familiar (Cesfam).

Además, se continuará con la implementación de 48 salas de rehabilitación y equipos multidisciplinarios asociados al cumplimiento de la Ley TEA y de ocho SAR que iniciaron operaciones en 2025.

**Presupuesto Ministerio de Salud**  
(Millones de \$ de 2026)



Para seguir reforzando la exitosa estrategia de vacunaciones que ha implementado Chile, en 2026 se destinan \$176.876 millones al Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), lo que equivale a un aumento de 14% desde 2025. Estos recursos aseguran el cumplimiento de la estrategia de vacunación contra 18 enfermedades transmisibles definidas en el Dto. Exento N°50 de 2021 del Ministerio de Salud. Se contemplan \$94.796 millones para financiar 450 mil dosis de la vacuna antimeningocócica tipo B para prevenir el contagio de meningitis en lactantes, así como para la adquisición de 150 mil dosis del anticuerpo monoclonal contra el virus sincicial, que por dos años consecutivos (2024 y 2025) permitió evitar las muertes por esta causal; y la compra de 900.000 vacunas contra el Covid-19.

El Presupuesto 2026 contempla \$140.366 millones para inversiones en salud primaria. Estos recursos permitirán continuar con la ejecución de 67 proyectos de inversión de arrastre, los que corresponden a 42 Centros de Salud Familiar, 14 SAR, 10 proyectos de conservaciones y la reposición de la posta de salud rural Los Piques en la comuna de Los Muermos en la región de Los Lagos.

### Garantías Explícitas en Salud (GES)

El nuevo Decreto GES para el período 2025-2028 incorpora tres nuevos problemas de salud y modifica 11 canastas, actualizando y mejorando tratamientos tanto en nivel ambulatorio como hospitalario. Estos son:

- Cesación tabáquica en personas de 25 años y más
- Tratamiento ambulatorio cirrosis hepática post alta médica
- Tratamiento hospitalario en menores de 15 años con depresión grave y riesgo suicida

Una novedad del Presupuesto 2026 es que contempla recursos en el GES para Trikafta, medicamento de alto costo contra la Fibrosis Quística, con gran impacto en el bolsillo de las personas.

Así, en 2026 se consolida la mayor inversión GES en 20 años de historia, superando los \$100 mil millones.

### Nivel secundario y terciario

En el proyecto de Presupuesto 2026, los recursos destinados a la resolución de listas de espera permitirán realizar más de 115 mil cirugías, de las cuales alrededor de 67.790 corresponden a cirugías mayores ambulatorias y cerca de 15 mil cirugías a través de la compra a privados, fortaleciendo así el acceso y la oportunidad en la atención de salud para miles de personas en todo el país.





## EN 2026

se consolida la mayor inversión al GES en 20 años de historia

## 14,8 MILLONES DE PERSONAS

permitirá beneficiar el Presupuesto 2026 a través de la Atención Primaria en Salud



Adicionalmente, se consideran más de 82 mil consultas de especialidad a través de Hospital Digital, que el próximo año superará un millón de atenciones e interconsultas de oncología, diabetes, nefrología, geriatría, dermatología, además de informes de mamografías y radiología. Esta inversión contribuye directamente a reducir los tiempos de espera y mejorar la oportunidad de atención para las personas usuarias del sistema público de salud.

El Presupuesto de 2026 asegurará el financiamiento de las 27 patologías definidas en la ley N°20.850, Ley Ricarte Soto, mediante \$189.696 millones.

El financiamiento a hospitales mediante el mecanismo de Grupo Relacionado de Diagnóstico (GRD) aumentará en 8,5% su presupuesto respecto de 2025. Este incremento permitirá fortalecer la producción hospitalaria, la adquisición de insumos clínicos, productos farmacéuticos, compras y convenios de prestaciones médicas. Todo esto mejorará la capacidad de respuesta del sistema público.

También se financian las actividades de las Garantías Explícitas de Salud ambulatorias, quimioterapia y radioterapia, actividad pre y post trasplante, medicamentos de alto costo y el pago del Subsidio a la Operación de los Establecimientos Concesionados de la Red.

En 2026, además de cumplir con el plan de Normalización Presupuestaria que ha permitido ajustar las finanzas de los servicios de salud para mejorar la gestión de recursos y garantizar la calidad de la atención, se incluyen \$83.445 millones para la incorporación al mecanismo GRD de cuatro nuevos hospitales: Traiguén, Puerto Aysén, Peñaflores y Ancud. Con esto habrá 80 hospitales utilizando GRD.

Los recursos para el Programa de Prestaciones Institucionales (PPI) totalizarán \$2.666.324 millones en 2026 y permitirán financiar:

- 1** La entrada en vigencia del nuevo Decreto GES, que modifica canastas de 11 problemas de salud, incorpora tres nuevos problemas de salud. Se contemplan recursos para Trikafta, medicamento de alto costo contra la Fibrosis Quística.
- 2** La asignación especial técnica para funcionarios del área de la salud, de acuerdo a lo establecido en la ley N°21.726.
- 3** El plan de Normalización Presupuestaria (incluye días cama y ventilación domiciliaria).
- 4** La formación de Especialistas, incorporando médicos y odontólogos que comienzan su periodo asistencial obligatorio en 2026.



**5** La puesta en marcha de establecimientos hospitalarios y otras iniciativas de la cartera de inversiones de Minsal.

**6** El Plan Nacional del Cáncer, que financiará la adquisición de la primera inmunoterapia disponible para pacientes con cáncer de mama triple negativo; e incorporará el Pembrolizumab al Programa de Drogas de Alto Costo, avanzando así en equidad y acceso a tratamientos oncológicos de última generación en el Sistema Público de Salud. Esta acción representa un cambio de paradigma en el abordaje del cáncer de mama triple negativo, que beneficiará a más de 650 mujeres cada año. Adicionalmente, se financiará la prueba Oncotype DX para pacientes con cáncer de mama, lo que permitirá evaluar el pronóstico de la enfermedad y evitar hasta 900 quimioterapias innecesarias. También se considera la puesta en marcha de infraestructura oncológica.

**7** El refuerzo de la Salud Mental con foco en atenciones ambulatorias.

**8** El programa de pesquisa neonatal ampliada, para detectar tempranamente 26 enfermedades poco frecuentes. Esta medida permitirá incorporar de forma progresiva a recién nacidos de establecimientos privados y de las Fuerzas Armadas en la detección anticipada de estas patologías.

**9** El aumento de la oferta de hemodiálisis en cuatro establecimientos de zonas con riesgo de continuidad del servicio y/o sin oferta suficiente: Viña del Mar, Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir.

Los recursos contemplados en el proyecto de ley de Presupuestos 2026 permitirán continuar la ejecución de 92 iniciativas de inversión que corresponden a 12 Centros Comunitarios de Salud Mental (Cosam), 10 proyectos del Plan Nacional del Cáncer, 17 proyectos de conservación y 53 proyectos asociados a diseño y construcción de la red hospitalaria. A esto se suma el diseño de 13 nuevos Cosam, el diseño de dos hospitales y el desarrollo de anteproyectos para 5 hospitales.

Para las prestaciones de seguridad social se considera un aumento de 3,0% de los recursos respecto de 2025, que permitirá financiar las prestaciones por atención en Modalidad Libre Elección (MLE) de aquellas prestaciones que las personas beneficiarias deciden realizar en el sector privado, tomando en cuenta el aumento de demanda debido a la migración de usuarios desde ISAPRE a Fonasa y la implementación de la ley de Sistema de Acceso Priorizado (SAP).

Considerando el reciente debate sobre las licencias médicas en Chile, cabe recordar que el Ejecutivo presentó al Congreso un proyecto de ley que modifica el Subsidio por Incapacidad



## 115 MIL CIRUGÍAS

para reducir las listas de espera financiará el Presupuesto 2026

## 14% AUMENTAN

los recursos para vacunas el próximo año

## MÁS DE 100%

habrán incrementado los recursos para salud mental en el período de Gobierno



Laboral (SIL) de enfermedad y medicina curativa. La iniciativa propone mejoras concretas al sistema, optimizando el uso de los recursos y fortaleciendo la fiscalización y control, y homologando las reglas entre sector público y privado. Para 2026 se reducen en un 10% los recursos para el SIL, ante lo cual es importante mencionar que el gasto en licencias ha disminuido, cayendo de \$37 mil millones mensuales en 2024 a \$33 mil millones mensuales en lo que va de 2025.

Respecto de los recursos para fiscalización y regulación de prestaciones y prestadores de salud, se incorporan recursos para el financiamiento del Consejo Consultivo establecido en la Ley N°21.674, o ley corta de Isapres, mejoras al Sistema de Fiscalización de Intendencias y Sistema de Registro Nacional de Prestadores Individuales. Por otra parte, se dará continuidad al proyecto de conservación del Instituto de Salud Pública, así como a su Sistema de Autorización y Fiscalización y renovación de equipos de laboratorio obsoletos.

Finalmente, el Presupuesto 2026 permitirá la reposición de 76 ambulancias, la renovación y reposición de equipos en mal estado para disminuir los tiempos de parada por mantenimientos correctivos, y la adquisición y renovación de máquinas y equipos para la estrategia de Centros Regionales de Resolución (CRR).

### Salud mental

Los recursos para la salud mental se han más que duplicado gracias a las gestiones de esta administración, pasando de \$88 mil millones en 2022 a \$186 mil millones en 2026.

El refuerzo de la Salud Mental con foco en atenciones ambulatorias considera la puesta en marcha de seis nuevos Centros de Salud Mental, y la escalabilidad y mejora de cinco Centros Comunitarios de Salud Mental (Cosam) para atender a 50 mil pacientes, en concordancia con la Ley Integral de Salud Mental.

En 2025 ingresó el proyecto de ley de Salud Mental Integral comprometido, y se han habilitado 15 nuevos Centros de Salud Mental y hay más de 20 en desarrollo.

Los recursos contemplados para 2026 permitirán continuar la ejecución de 92 iniciativas de inversión en total, a las que se suma el diseño de 13 nuevos Centros Comunitarios de Salud Mental, entre otros. ☆

## IMPLEMENTACIÓN DE LA HISTÓRICA REFORMA DE PENSIONES

La aprobación en 2025 de la Reforma de Pensiones impulsada por el Gobierno representa un hito histórico alcanzado tras una década de esfuerzos transversales. Esta reforma introduce cambios estructurales al sistema contributivo de seguridad social y transformaciones relevantes al pilar no contributivo, que permitirán mejorar las pensiones de más de 2,3 millones personas en todo el país en 2026, y de 2,8 millones cuando la tasa de cotización del seguro social previsional esté en régimen. Además, contempla una compensación justa para cerca de un millón de mujeres, reconociendo las brechas que han enfrentado en sus pensiones, y valora el esfuerzo de más de un millón de trabajadores y trabajadoras que han cotizado durante años, fortaleciendo así un sistema más justo, solidario y sostenible.

Uno de los primeros desafíos fiscales del Gobierno del Presidente Boric fue, en 2022, garantizar el pago de la totalidad de la Pensión Garantizada Universal (PGU), que no estaba completamente financiada. Esto implicó reasignar recursos dentro del Presupuesto vigente por más de un 1% del PIB, lo que evidencia los esfuerzos que ha realizado esta administración para cumplir con las familias chilenas sin descuidar las finanzas del país.

Durante 2025 comenzó la implementación de la reforma, incrementando la PGU para las personas de 82 años o más, aumentando los beneficios del pilar solidario de invalidez y del subsidio de discapacidad, ampliando el Seguro de Lagunas Previsionales y comenzando la recaudación de cotizaciones del Seguro Social, entre otras materias. El proyecto de ley de Presupuestos 2026 permite incrementar los montos destinados a estos beneficios, garantizando así que se cumplan los plazos comprometidos en la reforma.

En 2026 se continuará con la implementación de los nuevos beneficios, entre los que destacan:

- Incremento de la PGU para personas de 75 años o más, cuyo monto aumentará a \$250.000, más el reajuste del IPC. Con ello, más de 900 mil personas cumplirán los requisitos para acceder a una PGU de ese monto.
- Inicio del pago del beneficio por años cotizados, equivalente a 0,1 UF por año de cotización, con un máximo de 25 años. Esto mejorará las pensiones de los actuales jubilados y de los que se pensionen durante los próximos 30 años.
- Inicio del pago de compensación por diferencias de expectativa de vida para las mujeres, cuyo monto mínimo es de 0,25 UF, pudiendo alcanzar más de 3 UF. Esta medida reducirá la brecha de género en materia

Enero	Inicia el pago del beneficio por años cotizados
Enero	Empieza el pago de compensación por diferencias de expectativa de vida para las mujeres
Junio	Inicio de solicitudes anticipadas de PGU para personas beneficiarias de leyes de reparación y pensiones de gracia
Agosto	Comienza la Cotización con Rentabilidad Protegida (CRP)
Septiembre	Aumenta la PGU para personas de 75 años o más
Septiembre	Inicio de solicitudes de PGU para personas beneficiarias de leyes de reparación y pensiones de gracia
Octubre	Personas de 75 años o más serán notificadas si pueden cambiar el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV) por la PGU



previsional, permitiendo que mujeres y hombres que se jubilan a los 65 años con el mismo ahorro e igual grupo familiar obtengan la misma pensión.

Estas mejoras se traducen en un incremento en el gasto fiscal de \$305.050 millones en entrega de beneficios no contributivos a pensionados durante 2026 respecto de 2025, principalmente asociados a la PGU. Por su parte, se estima que el nuevo Seguro Social Previsional transferirá un total de \$1.242.000 millones a los pensionados por beneficios contributivos de cargo del Fondo Autónomo de Protección Previsional.

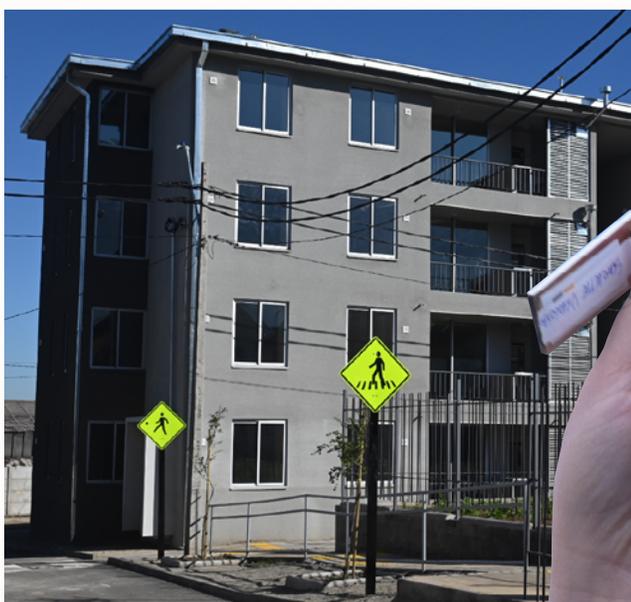
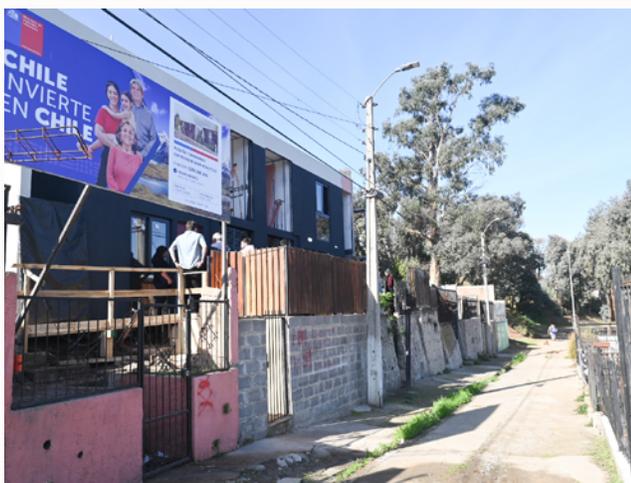
La implementación de la Reforma requiere fortalecer la Subsecretaría de Previsión Social, la Superintendencia de Pensiones y el Instituto de Previsión Social. Dichas instituciones pasarán a tener nuevas funciones de apoyo al sistema, incluyendo la elaboración de estudios, nuevas entidades fiscalizadas, levantamiento de sistemas de información, recaudación de cotizaciones y realizar transferencias de recursos, entre otras. Para el cumplimiento de estas labores, el proyecto de ley de Presupuestos 2026 incrementa los recursos para estas instituciones en \$18.293 millones.

Implementar esta ley también exige mayores responsabilidades al Consejo Fiscal Autónomo, que deberá pronunciarse sobre el efecto fiscal de las medidas propuestas en ella. Además, al Servicio de Tesorerías le corresponderá implementar la cobranza prejudicial. Para la puesta en marcha de estas medidas, se destinarán \$1.083 millones en ambas instituciones.

Todo esto implica que en el período de Gobierno el presupuesto destinado a Pensiones habrá registrado un aumento del 55%. ☆



**AUMENTO DEL 55%**  
se habrá registrado en el período de Gobierno en el presupuesto destinado a Pensiones



## INÉDITO COMPROMISO CON LA VIVIENDA

El Gobierno del Presidente Boric ha demostrado un compromiso inédito con el derecho a la vivienda. Esto se traduce en que entre 2022 y 2026 los recursos destinados al Ministerio de Vivienda y Urbanismo habrán crecido más de 37%, y solo entre 2025 y 2026 el alza será de 7,6%. Para el próximo año se consideran \$2,8 billones para cumplir con el Plan de Emergencia Habitacional que contempla construir más de 260 mil viviendas en el período de Gobierno. Este plan es una estrategia desarrollada por el ministerio para abordar con sentido de urgencia el déficit habitacional en Chile, apoyando a quienes más necesitan del Estado para acceder a una vivienda digna y de calidad.

Junto con lo anterior, la inversión habitacional relacionada con el acceso a la vivienda aumenta en un 20,2% respecto de 2025, lo que equivale a \$879.673 millones para el financiamiento de subsidios habitacionales para sectores vulnerables: el Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49), Subsidio de Habitabilidad Rural (DS 10) y el Subsidio de Arriendo (DS 52); y para sectores medios y emergentes: Subsidio Sistema Integrado (DS 01), Programa de Integración Social y Territorial (DS 19) y el Subsidio Leasing Habitacional (DS120).

Asimismo, se compromete un programa habitacional que incluye un total de 166.233 nuevos subsidios, gracias a un gasto fiscal de UF 77,9 millones a ejecutar en un período de 8 años aproximadamente.

Se contemplan un total de 468 iniciativas correspondientes a Programas de Inversión en Desarrollo Urbano, entre las que destacan en el ámbito de "Ciudad" un total de 111 iniciativas de inversión correspondientes a Proyectos Urbanos Integrales, Infraestructura Sanitaria, Viviendas tuteladas, y Planes Urbano Estratégicos entre otros. Además, se financian 74 iniciativas relacionadas con Barrios, Pequeñas Localidades, Regeneración de Conjuntos Habitacionales y Proyectos de Planes Urbanos Habitacionales, entre otros.

El financiamiento de parques es esencial para garantizar espacios públicos seguros, accesibles y sostenibles que mejoren la calidad de vida de la comunidad. De este modo, se destinan \$87.818 millones para obras de construcción, conservación y mejoramiento de Parques Urbanos a nivel país, así como proyectos del Parque Metropolitano de Santiago. ☆



## CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

### Deuda histórica

En 2025 se promulgó la ley N°21.728, que reconoce y se hace cargo de la denominada “Deuda Histórica” de los profesionales de la educación. En octubre de 2025 y enero de 2026 se realizará el pago de \$4,5 millones reajustables a más de 15 mil profesores, siendo los primeros beneficiarios de un total de 57 mil docentes beneficiados por esta política. Para 2026 se destinarán \$51.958 millones para el cumplimiento de este compromiso con el primer grupo de 15.560 profesores.

### Educación Parvularia

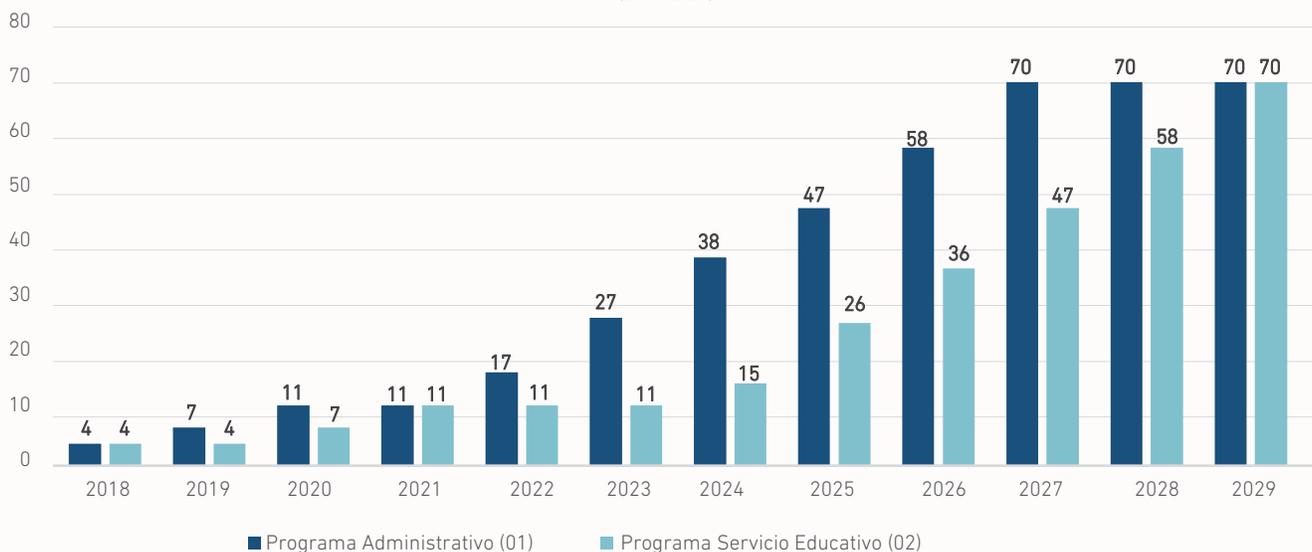
En 2025 se logró aprobar la Ley de Modernización de la Educación Parvularia, un avance clave para mejorar la calidad y el acceso a los jardines infantiles del país. En línea con este hito, el proyecto de ley de Presupuestos 2026 contempla recursos para financiar la atención de más de 300 mil párvulos a través de 4.475 jardines infantiles en sus distintas modalidades de atención: Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), Fundación Integra y jardines financiados vía Transferencia de Fondos (VTF). Para hacer posible esta atención, la propuesta considera la incorporación de nuevas funcionarias en Junji para la puesta en marcha de 16 nuevos jardines infantiles, lo que permitirá ampliar la cobertura en 1.348 cupos para 2026, establecimientos que se suman a los 85 jardines ya inaugurados desde 2022. Asimismo, se destinan recursos para la contratación de 100 educadoras en jardines infantiles VTF, además de la incorporación de 649 técnicos prevista para el último trimestre de 2025, fortaleciendo así el equipo humano que sustenta la educación parvularia en todo Chile.

**UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ES LA MEJOR HERENCIA QUE UNA GENERACIÓN PUEDE DEJAR A LA SIGUIENTE. HEMOS TRABAJADO, EN CONJUNTO CON PROFESORES Y PROFESORAS, CON ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PARA ABORDAR LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA EN LAS ESCUELAS, PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PARA REPARAR DEUDAS QUE LLEVABAN DEMASIADO TIEMPO SIN SOLUCIÓN EN ESTA ÁREA”.**

*Presidente Gabriel Boric*



**Calendario de instalación Servicios Locales de Educación Pública**  
(2018-2029)



Notas: (i) Los SLEP traspasados el 2025 incluyen a Costa Central y Elqui.  
 (ii) Los SLEP Antofagasta y Valle Cachapoal consideran el traspaso el año 2027.  
 (iii) Para los traspasos de los años 2028 y 2029 se asume proceso de instalación de dos años desde la creación del Programa Administrativo.  
 Fuente: Elaboración propia en base a Decreto N°162 y ajustes Mineduc.

### Puesta en marcha de SLEP

En 2017, el Congreso Nacional aprobó la ley que crea un nuevo sistema de educación pública, lo que ha implicado poner en marcha progresivamente los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Si al inicio de esta administración había 11 SLEP en régimen, para 2026 se contará con 36 de ellos plenamente operativos, equivalentes al 50% de la educación pública de todo el país. Para esto, el próximo año se incorporarán 10 nuevos servicios educativos de los SLEP al sistema: Tamarugal, Marga Marga, Aconcagua, Los Andes, Petorca, Los Parques, Los Álamos, Puelche, Valle Diguillín y Santiago Centro.

Como parte del apoyo a su implementación, en 2025 se creó el Fondo de Incentivo a la Gestión Administrativa de los SLEP (FIGA), que busca contribuir a la sustentabilidad financiera, mejorar la eficiencia y correcta prestación del servicio educativo de los SLEP operativos. Este fondo ascenderá a \$176.126 millones para 2026, lo que representa un crecimiento del 161% respecto de 2025. Gracias a esta alza, se otorgarán recursos adicionales a los SLEP en base a criterios objetivos. Además, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que tiene como objetivo el fortalecimiento y recuperación de la educación pública, contempla recursos por \$90.660 millones para los SLEP el próximo año.

También se destinarán \$127.305 millones para mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales públicos, de los cuales \$51.905 millones corresponden a gasto en infraestructura para SLEP. Además, y a raíz de los aprendizajes que se han sacado de la puesta en marcha de estos años, se contemplan recursos para financiar situaciones de emergencia o contingencia de infraestructura de los Servicios Locales.



## Educación Superior

El último trimestre de este año se presentará la primera Estrategia de Desarrollo de la Educación Superior, que constituirá un pilar fundamental para una modernización integral del sistema, propiciando instituciones inclusivas, tecnológicas, descentralizadas y más vinculadas a sus territorios, así como con mejores condiciones para la investigación y la innovación.

En este contexto, en el proyecto de ley de Presupuestos 2026 destacan los Aportes Basales y Concursales para Instituciones de Educación Superior. El Aporte Fiscal Directo contempla \$307.378 millones, mientras que el Aporte Institucional a Universidades Estatales considera \$113.366 millones, acumulando así un incremento del 51% en el período 2022-2026. Finalmente, el aporte Basal por Desempeño para las universidades de la Red G9 contempla \$58.203 millones, con un crecimiento de 15% para el período 2022-2026.

El Presupuesto 2026 también incorpora recursos para los 682.669 beneficiarios de la Gratuidad: 381.312 en universidades y 301.357 en institutos profesionales (IP) o centros de formación técnica (CFT) matriculados en las 70 instituciones de educación superior adscritas a esta. Además, se incluyen los recursos a 105.019 beneficiarios de becas de arancel, destacando para 2026 la modernización de procesos de asignación de beneficios, mediante nuevos controles e incorporación de inteligencia artificial para detección de anomalías en la asignación, permitiendo con ello una mejor asignación del beneficio.

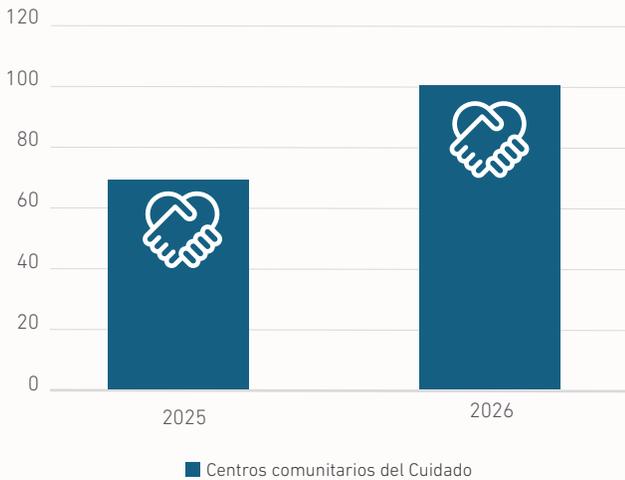
Además, en 2026 los beneficiarios de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) serán en promedio a 709.321 estudiantes cada mes. De ese total, 4.539 becas se entregarán en Magallanes y 704.782 en el resto del país. Esto equivale a un incremento de más de 31 mil becas mensuales respecto de lo contemplado en el Presupuesto 2025, además durante esta administración se habrá aumentado en un 50% el monto per cápita de la beca BAES, lo cual es un apoyo importante para los estudiantes y sus familias.

Finalmente, destaca la discusión del proyecto de ley de Financiamiento público para la Educación Superior (FES) [boletín N° 17169-04], que crea un nuevo instrumento de financiamiento para estudios de educación superior que contempla un sistema de contribuciones según los ingresos de los futuros egresados, lo que supone la eliminación de la deuda educativa de los hogares, y propende a una mejor situación fiscal al generarse, en régimen, un ahorro respecto del sistema actual (disminuyendo desembolsos del CAE, y generando eficiencias al usar los mecanismos de la operación renta). ☆





Centros Comunitarios de Cuidados



## CHILE CUIDA SE AFIANZA

En Chile, cuidar ha sido históricamente un trabajo invisibilizado, sostenido por aquellos que tienen que postergar su vida para hacerse cargo de otras personas. Este Gobierno ha puesto a los cuidados en el centro, comprometiéndose a relevar los cuidados como el cuarto pilar del sistema de protección social. Esto se evidencia en que los recursos para el Sistema Nacional de Cuidados en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia han crecido en un 98% en el período de Gobierno. En consecuencia, los programas de la Subsecretaría de Servicios Sociales alcanzarán \$76.017 millones el próximo año, el presupuesto del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) será de \$46.958 millones y el del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) llegará a \$27.949 millones.

En 2026 los recursos destinados a la Red Local de Apoyos y Cuidados alcanzarán los \$54.801 millones, con un crecimiento de 23,6% desde el año pasado y de más de 300% en el período de Gobierno. Esto evidencia que la Red es la protagonista del ecosistema de los cuidados, con un importante avance en la extensión de su cobertura. De la mano de esta inédita inversión, se amplía la misión de brindar atención a personas con dependencia funcional severa, a sus personas cuidadoras y red de apoyo, de forma integral y articulada, a través de servicios especializados y prestaciones sociales.

Del mismo modo, se destinan \$7.000 millones para dar continuidad a los 70 Centros Comunitarios de Cuidados que estarán en funcionamiento durante 2025, e incorporar 30 nuevos centros, alcanzando así los 100 comprometidos por el Gobierno. Estos espacios permitirán atender directamente a cerca de 9.600 personas cuidadoras. Asimismo, por segundo





año consecutivo se asignan recursos para el Programa Chile te Cuida, orientado a mejorar la calidad de vida de personas cuidadoras no remuneradas de otras con dependencia funcional severa, mediante asistencia remota y acceso a talleres virtuales a través de una plataforma especializada.

El Programa Residencias Comunitarias para Personas Mayores contempla \$16.300 millones para 2026, destinados a financiar la continuidad de 24 Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) con una cobertura de 1.360 plazas. Estos establecimientos ofrecen cuidados diferenciados para mantener la salud y funcionalidad de los adultos mayores, en particular para aquellos en situación de dependencia y que necesitan cuidados.

Complementariamente, se asignan \$8.315 millones al Programa 4 a 7, logrando un crecimiento de casi 39% durante la administración, permitiendo así entregar cuidados para niñas y niños de 6 a 13 años en la extensión horaria de 4 pm a 7 pm, lo que ayuda a que las mujeres puedan aumentar su participación en el mercado laboral. En 2026 este programa seguirá estando presente en todas las regiones del país, en 208 comunas, y en 349 establecimientos educacionales y beneficiará a 10.690 mujeres y a 14.855 niños, niñas y adolescentes.



El programa Cuidados Domiciliarios entrega servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria a personas mayores que presentan dependencia moderada y/o severa, quienes carecen de una red eficaz de apoyo y que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, buscando mejorar su calidad de vida y el resguardo de su autonomía, dignidad e independencia. Para el proyecto de ley de Presupuestos 2026, se entregan \$3.580 millones para este programa, lo que permite llegar a 1.770 personas mayores. Con esto, se acumula un crecimiento de 94,0% para todo el periodo de Gobierno. Además, el presupuesto permite el financiamiento de 232 equipos de hospitalización domiciliaria. ☆



## GARANTÍAS PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Asegurar los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes es una prioridad inamovible del Gobierno. Por eso, en 2026 se asignarán \$592.642 millones a la oferta programática del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que reemplazó al Servicio Nacional de Menores en lo relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. También se consideran \$108.042 millones para el programa Chile Crece Más (Ex Chile Crece Contigo), que tiene por objetivo acompañar el proceso de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que se atienden en el sistema público de salud.

En este marco se contemplan \$53.133 millones para la atención de listas de espera para ingresar al Servicio. Asimismo, en el Presupuesto 2026 se prioriza a las familias de acogida como espacio de cuidado, por lo que se consideran 89 nuevos cargos en el Servicio que, entre otras cosas, permitirán el fortalecer la evaluación y formación de las familias de acogida y de adopción, alcanzando la instalación de una unidad en cada región. Todo esto se traduce en un aumento de un 8,5% en el financiamiento del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

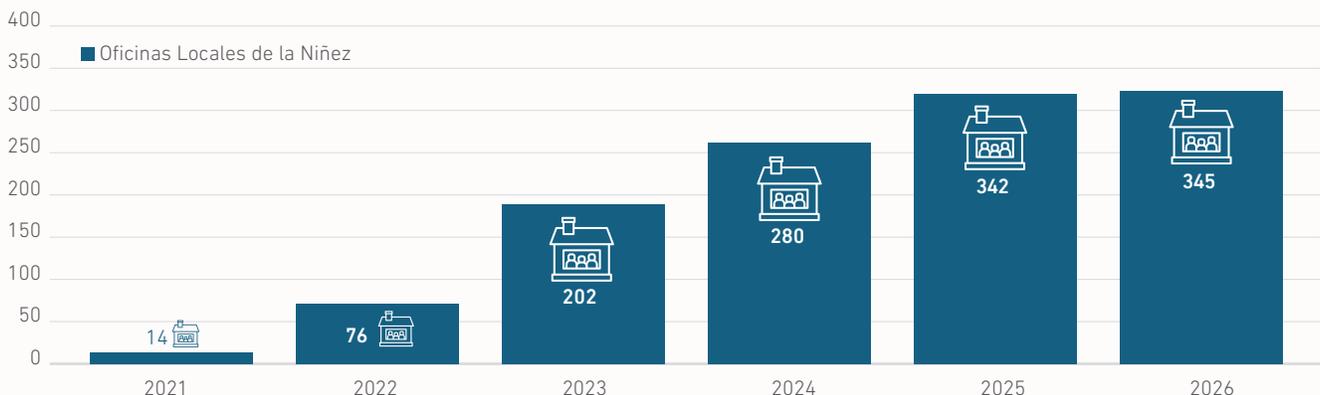
Las Oficinas Locales de la Niñez representan la expresión más concreta de la implementación de la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Son la institución encargada, a nivel comunal, de promover, proteger y prevenir situaciones de riesgo o vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia. En este Presupuesto se da cumplimiento al compromiso presidencial de adelantar la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) -cuyo plazo legal era hasta 2027- y así garantizar cobertura en todas las municipalidades del país. Para el próximo año se destinan \$40.790 millones para el régimen completo de las 345 Oficinas en todas las municipalidades de Chile, con una cobertura proyectada de atención de 4.468.264 niños, niñas y adolescentes. ☆



**MÁS DE 26,6%**  
ha aumentado el presupuesto para niñez  
entre 2022 y 2026



Oficinas Locales de la Niñez





## COMISIÓN DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA VÍCTIMAS DEL SENAME

Creada en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos de 2024, la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación de Víctimas del Sename busca esclarecer la verdad de las vulneraciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Sename entre 1979 y 2024, y proponer mecanismos de reparación.

**Esta Comisión tiene entre sus tareas:**

- Proceso de calificación de víctimas.
- Proponer un plan de reparación con medidas administrativas y legislativas de cuidado estatal e institucional en los ámbitos de protección especializada y justicia juvenil.
- Preparar e implementar hitos de resignificación y de memoria.

Con el objetivo de dar continuidad al funcionamiento de esta Comisión, su presupuesto de 2026 incluye recursos por \$458 millones. ☆



## EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Asignar recursos al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es fundamental para fortalecer las políticas que promueven la igualdad y protegen los derechos de las mujeres. Una adecuada inversión en este ámbito permite avanzar en la reducción de brechas de género y garantizar un desarrollo más justo e inclusivo para toda la sociedad.

Uno de los programas que destaca de esta partida es el “Mujer, Derechos Sexuales y Reproductivos”, que aborda el conocimiento en sexualidad, reproducción, derechos sexuales y reproductivos de jóvenes y mujeres, a través de talleres de prevención en sexualidad y promoción de derechos sexuales y reproductivos para jóvenes de 14 a 19 años. En este presupuesto, se entregan recursos para la ejecución de este programa en 31 comunas en todas las regiones del país.

Asimismo, el Presupuesto 2026 contempla recursos para el financiamiento del programa Prevención de las Violencias de Género, una iniciativa que busca que organizaciones sociales y educacionales de todo el país cuenten con herramientas concretas para prevenir las violencias de género en sus comunidades. El programa promueve el trabajo territorial y la formación para construir comunidades más seguras, igualitarias y libres de violencia, y el próximo año se apunta a beneficiar a 987 organizaciones sociales y educativas. ☆



## CULTURA COMO INVERSIÓN SOCIAL

Con el objetivo de promover el ejercicio de los derechos culturales y reactivar dicha industria, en 2025 se creó el Pase Cultural, que para 2026 aumentó en un 66% su presupuesto, lo que permitirá entregar \$50.000 a 533.419 beneficiarios para ser utilizados en salas de cine, teatros y librerías.

El Día de los Patrimonios es un día de alegría, donde más de 3,5 millones de personas visitan diferentes lugares patrimoniales de nuestro país. Con el presupuesto 2026, la línea de Programación y Difusión de los Patrimonios presenta un incremento del 34,9%, con lo que permitirá el desarrollo de una nueva fecha para esta fiesta cultural a realizarse en febrero, la que se suma a la ya existente fecha de mayo y al Día del Patrimonio para Niños y Niñas creado durante este Gobierno.

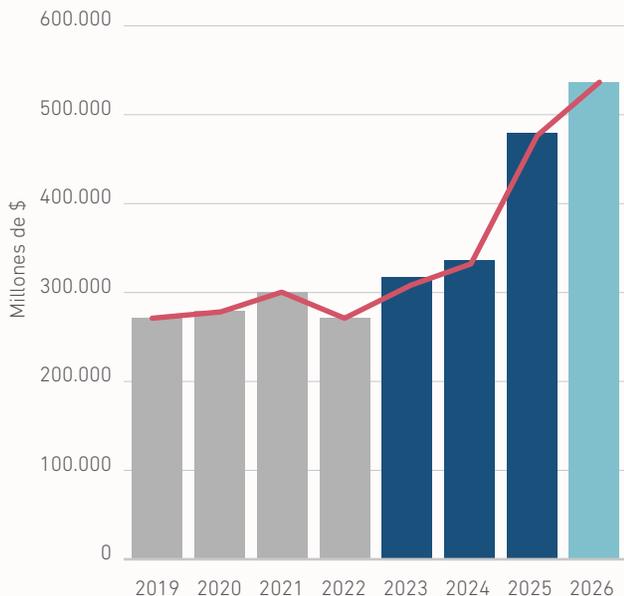
En 2025 conmemoramos los 80 años desde que nuestra poeta insigne, Gabriela Mistral, recibió el Premio Nobel de Literatura, un hito que nos inspira a incentivar la lectura de su obra en todo Chile y el mundo. Porque Chile es un país de poetas y escritores, hemos recuperado -por ley- la entrega anual del Premio Nacional de Literatura, reafirmando nuestro compromiso con el fomento del arte, la palabra y la memoria cultural. En el Fondo del Libro se garantiza la preparación de la participación de Chile como invitado de honor en la Feria del Libro de Frankfurt 2027. Estos recursos permitirán el desarrollo de eventos para la presentación del mundo literario nacional y de la cultura nacional, lo que proyectará también la imagen país.

**LA CULTURA NOS RECUERDA QUIÉNES SOMOS PORQUE AL VIVIR NUESTROS PATRIMONIOS, AL CUIDARLOS Y DISFRUTARLOS, TAMBIÉN CONSTRUIMOS TEJIDO SOCIAL. LA CULTURA ES EL ESPÍRITU DEL PUEBLO, NO ES ALGO ACCESORIO. TENEMOS QUE FOMENTARLA, FACILITARLA, TENEMOS QUE FINANCIARLA PORQUE LA CULTURA ADEMÁS ES UN TRABAJO”.**

*Presidente Gabriel Boric*



Presupuesto Inicial Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

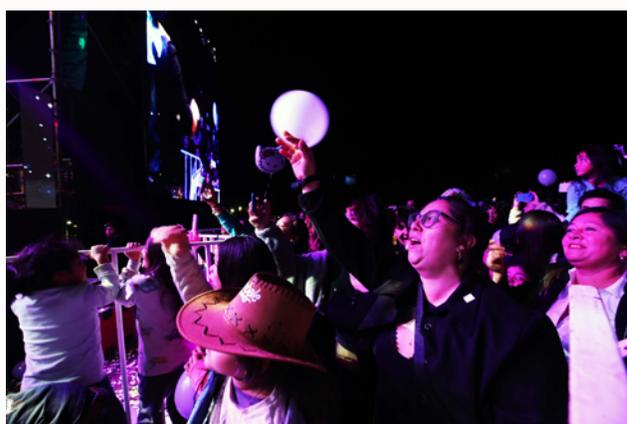


## Nueva infraestructura para el país

Para 2026 se contempla un 43% más de recursos para la inversión en infraestructura patrimonial. Destacan obras de gran envergadura como las construcciones de la Biblioteca Regional de Los Lagos, la Biblioteca Regional de la Araucanía, la Biblioteca y el Archivo Regional de Punta Arenas, y la ampliación y mejoramiento del Museo Histórico Nacional de Santiago. Además, se incluyen \$10.720 millones para el diseño y obras de centros culturales en comunas de menos de 50 mil habitantes y \$11.344 millones para seguir avanzando en la construcción de la segunda etapa del Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM).

## El derecho a imaginar y crear

Se contemplan recursos para seguir construyendo los nuevos Centros de Creación Artística (CECREA) en Coquimbo y Pichidegua, los que son parte de los 15 centros distribuidos a lo largo del territorio que permitirán que más de 30.800 niños, niñas y jóvenes indaguen, experimenten, jueguen, conversen, imaginen y creen, ejerciendo sus derechos. Además, se considera financiamiento adicional para el Programa de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile para potenciar el desarrollo musical de los niños, niñas y jóvenes a lo largo del país.



## Fondos

Para 2026 se considera un incremento de 12,9% en el conjunto de los fondos concursables, destacando especialmente los recursos destinados a fines audiovisuales: los recursos del Fondo Audiovisual crecen 29,6% y casi un 120% en el período de Gobierno, lo que constituye un apoyo relevante para la industria como sector económico. En tanto, los recursos destinados al Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto comprenden un crecimiento de un 8% respecto de 2025. El Fondo del Patrimonio Cultural creado por la Ley N° 21.045 experimenta un incremento de \$7.343 millones, lo que permitirá ampliar significativamente las acciones de protección, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural del país, abordando la identificación, registro, investigación, difusión, valoración, protección, rescate, conservación, restauración, educación, adquisición u otras acciones que contribuyan a la preservación de los bienes muebles, inmuebles, colecciones y fondos documentales y a la salvaguardia de conocimientos, prácticas y manifestaciones del patrimonio cultural del país.

## Bibliotecas y Museos

Se fortalecerán y coordinarán 695 servicios bibliotecarios, de los cuales siete corresponden a bibliotecas públicas regionales; 33 a módulos de Bibliometro; 106 a bibliotecas en cárceles, centros de reclusión juvenil y en Instituto Teletón. Para el 2026 se incrementa el Fondo para el Mejoramiento Integral de Bibliotecas, incorporando \$612 millones adicionales, 36,7% de aumento, para mejorar las condiciones de operación de las bibliotecas públicas municipales.

Para 2026 se mantiene la extensión horaria más allá de las 18:00 hrs. y la apertura en fines de semana implementada en 2025 en las siete bibliotecas públicas regionales que se ubican en las capitales de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Los Lagos y Aysén.

En el caso de los museos, se financia la administración de 24 museos regionales y especializados entre las regiones de Antofagasta y Magallanes y la Antártica Chilena. Se destacan los \$1.747 millones, que representan un 104,6% de aumento, para las convocatorias del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos, destinado a museos públicos y privados, que estén inscritos en el Registro de Museos de Chile (RMC) y que no son administrados por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o no reciben una asignación directa mediante el presupuesto de este Ministerio.



 **\$549.269 MILLONES**  
**Los recursos para las culturas, las artes y el patrimonio se habrán incrementado en más del doble en el período de Gobierno con el Presupuesto 2026**

## Sitios de Memoria

Cumpliendo los compromisos del Estado de Chile con la temática y con el respeto universal de promoción de los derechos humanos, aumentan los recursos para ampliar el número de sitios que ya hayan sido declarados monumento histórico.

## Financiamiento para organizaciones culturales e instituciones colaboradas

El Presupuesto 2026 incluye \$2.815 millones para financiar teatros regionales y municipales, comprende los teatros del Biobío, del Maule, Los Ríos, Chillán, Iquique y Viña del Mar.

Se financia el mantenimiento y operación del recién inaugurado edificio de Vicuña Mackenna 20 de la Universidad de Chile, que alberga una sala de conciertos, una sala para la danza y salas de ensayo para la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional Chileno y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile.

El Presupuesto 2026 permitirá la incorporación de siete nuevas Orquestas Regionales Profesionales, completando así el financiamiento de una orquesta por región. Para dar mayor sostenibilidad y avanzar a un sistema de financiamiento mixto con un aporte base más la alternativa de acceder a un financiamiento concursable que promueva la creatividad y el desarrollo del arte y la cultura en sus múltiples manifestaciones, el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras registrará un incremento de 19,7% respecto de 2025. Esto permitirá dar cabida a que nuevas organizaciones puedan acceder al financiamiento destinado a Organizaciones Culturales de Larga Trayectoria, como también apoyar con financiamiento para la elaboración y ejecución de los planes de gestión de organizaciones culturales colaboradoras con menos de 10 años de trayectoria, mediante convocatorias públicas. ☆





## FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL

Como país hemos vivido una transformación producto del aumento del presupuesto destinado al deporte de alto rendimiento, lo que ha permitido consolidar el mejor ciclo olímpico de nuestra historia y fortalecer el desarrollo de nuestros atletas y sus procesos de preparación. Con el Presupuesto 2026, esto se concreta en más de \$30.000 millones para el programa de fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico.

### Más espacios y megaeventos

Hemos construido y renovado más de un millón de metros cuadrados de infraestructura deportiva a lo largo del país, no sólo en Santiago, sino también en regiones. Y para seguir consolidando esta labor, el Presupuesto 2026 trae consigo más de \$18.000 millones para inversiones: desde continuar con la construcción del Centro Polideportivo Elige Vivir Sano en Pichilemu hasta la conservación del Estadio Luis Valenzuela Hermosilla de Copiapó.

Durante este Gobierno, Chile ha organizado eventos internacionales de primer nivel, como los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Otros están por ocurrir, como el Mundial de Fútbol Masculino sub-20, a realizarse en septiembre y octubre de 2025. Este presupuesto dispone recursos para la organización de más eventos mundiales en nuestro país como el World Rugby Challenger Cup M20 en 2026 y el Mundial Sub 17 de Voley Femenino, los cuales nos dan un reconocimiento como país en inclusión y equidad. Además, se incluyen \$3.586 millones para la organización de los Juegos Nacionales y Paranales a realizarse en 2026, competencia con 18.000 deportistas de todo el país que incluye 22 disciplinas deportivas, distribuidas en seis deportes paralímpicos y 16 convencionales.

Dentro del Sistema Nacional de Competencias Deportivas se financian, entre otros, los Juegos Deportivos Escolares que el próximo año beneficiarán a 180.000 estudiantes de todo Chile, los Juegos Sudamericanos Escolares, los Juegos Binacionales de la Araucanía y Juegos Para Araucanía, permitiendo la integración deportiva de la zona sur chileno-argentina con la inclusión de deportes paralímpicos.

El Fondo Nacional para el Fomento del Deporte contempla recursos para formación, deporte recreativo y deporte de competición, financiando en total 640 proyectos privados y 67 públicos, que tienen dos objetivos en común. En primer lugar, se apunta a disminuir los niveles de sedentarismo y obesidad, al mismo tiempo que se espera promover el deporte recreativo o competitivo en comunas con altos índices de vulnerabilidad social. ☆

## DERECHOS HUMANOS

Creado en 2023 por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric como un instrumento de política pública que deberá ser implementado, ejecutado y respetado por todo Gobierno, el Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia se elaboró en base a tres objetivos:

- Esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las víctimas de desaparición forzada y su paradero.
- Garantizar el acceso a la información y participación de las y los familiares y la sociedad respecto de los procesos de búsqueda de víctimas de desaparición forzada.
- Implementar medidas de reparación y garantías de no repetición de la comisión del crimen de desaparición forzada.

De esta manera, el plan traza la ruta de la desaparición de las víctimas, colabora con las investigaciones judiciales y ayuda a configurar la memoria y la garantía de no repetición, sin perjuicio del establecimiento de responsabilidades penales.

El presupuesto de 2026 incluye \$2.312 millones en la Subsecretaría de Derechos Humanos y en el Servicio Médico Legal para garantizar que el Plan Nacional de Búsqueda se implemente por tercer año consecutivo. ☆





## RESPONSABILIDAD CON CHILE: **SEGURIDAD PÚBLICA**

**En 2026 el foco estará en implementar una decena de leyes que refuerzan la seguridad pública. Destaca particularmente que comenzará a operar plenamente el nuevo Ministerio de Seguridad Pública, y que se asignan recursos a las distintas instituciones que participan en el combate contra el crimen organizado, fortaleciendo así la coordinación y efectividad del Estado en materia de seguridad pública.**

**El crimen y la inseguridad son hoy la principal preocupación de los chilenos, y el Gobierno ha actuado en consecuencia.**

En 2026 habremos acumulado un crecimiento de 16,7% en el período de Gobierno en los recursos para orden público y seguridad, equivalentes a más de \$670 mil millones y que han permitido comprometer más de US\$1.500 millones de gasto cuando una serie de medidas entren en régimen.

Entre 2022 y 2026 los recursos para las policías aumentarán un 17,9%. El próximo año esto se traducirá en la formación de 3.695 carabineros, 733 detectives y 250 agentes policiales de la Policía de Investigaciones (PDI). Además, se incorpora el financiamiento de 392 personas de Llamado a Servicio que libera personal operativo (con lo que se suman 893 de la segunda etapa de este proceso).

Asimismo, se entregan recursos para los proyectos de renovación del parque vehicular de las policías: 1.054 vehículos para Carabineros de Chile y 132 para la PDI, con lo que totalizan 5.029 los vehículos que se han renovado en el período de Gobierno.

Para garantizar la seguridad pública de nuestros compatriotas, en el presupuesto de Carabineros de Chile se incluyen reposiciones de más de 11 millones de municiones, de 3.800 cascos antibalas, de 6.032 chalecos antibalas, de 4.550 unidades de armamento, y de 2.648 elementos disuasivos y de protección y adquisición de equipamiento del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE). En el caso de la PDI los recursos permitirán renovar 1.800 cascos antibalas, 1.400 chalecos antibalas y 829.519 municiones.

Para poder perseguir el crimen y prevenir los delitos de manera efectiva, es fundamental avanzar en la modernización de las policías. Por eso, para 2026 se incluyen siete proyectos de tecnologías de la información y de la comunicación para Carabineros de Chile, lo que se traduce en nuevas y más



modernas cámaras corporales, herramientas de comunicación satelital, recursos para la comisaría virtual, digitalización de documentos, alarmas bancarias, entre otras iniciativas.

Además, se incluyen recursos destinados a la construcción de seis cuarteles de Carabineros y la PDI, y a la reposición de 18 más.

También se mantiene la estrategia “Patrullaje y Actividad Policial” mejorando el tiempo de respuesta operativo, lo que permite fortalecer la prevención del delito y aumentar la sensación de seguridad en la ciudadanía.

Adicionalmente, se renovará el equipamiento de 20 grupos especializados de la PDI, así como equipamiento forense investigativo y equipamiento para analítica avanzada, lo que permitirá ser más efectivos como Estado en la persecución de los delitos.

Destinar recursos a la prevención del delito es clave para reducir factores de riesgo, fortalecer la seguridad comunitaria y evitar costos sociales y económicos mayores asociados a la criminalidad. De este modo, este proyecto de ley de Presupuestos entrega \$19.284 millones – lo que equivale a un incremento de más de 5% respecto de 2025 - para que el Programa Lazos funcione en 82 comunas. Esta iniciativa apoya a las familias para que niños, niñas y adolescentes crezcan en un ambiente seguro y alejado de conductas de riesgo.

Para este Gobierno es importante que los municipios cuenten con las herramientas y financiamiento necesarios para implementar soluciones de seguridad ajustadas a su realidad local. Dado lo anterior, se financia el Sistema Nacional de Seguridad Municipal para 233 comunas, mecanismo que entrega recursos técnicos, financieros e innovadores a los municipios para fortalecer sus capacidades locales, a partir de las necesidades de cada comuna y de manera transparente, para avanzar en equidad territorial en materia de prevención del delito y seguridad pública.☆





## PROGRAMAS PENITENCIARIOS

El principal componente de gasto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos son los Programas Penitenciarios, los cuales concentran un 52,9% de los recursos del Ministerio, alcanzando \$812.834 millones para 2026. De estos recursos, se destinan \$632.601 millones para la continuidad y fortalecimiento operacional de las cárceles tradicionales y sus gastos de funcionamiento asociados, lo que permite atender una población penal estimada de 152.825 personas. Además, se destinarán \$115.399 millones para la Operación de las Cárceles Concesionadas, \$59.414 millones para los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social y \$5.420 millones para las inversiones en cárceles.

Para garantizar efectivamente la seguridad de las familias de Chile, la estrategia de seguridad pública debe ser complementada con un sistema penitenciario robusto. Gracias a los compromisos de este Gobierno, se habrán invertido al año 2030, más de \$920.000 millones en infraestructura carcelaria, lo que permitirá sumar más de 15 mil nuevas plazas en cárceles.

Para 2026 se contemplan \$115.399 millones para el financiamiento de recintos carcelarios concesionados. De este monto, \$86.127 millones se destinan a financiar 18.718 plazas vigentes y los demás recursos permitirán financiar el Plan de Infraestructura Carcelaria, que incluye, por ejemplo, las relicitaciones del Grupo I –que incluye Alto Hospicio, La Serena y Rancagua- por 2.459 plazas; del Centro de Detención Preventiva (CDP) Santiago



## + \$920.000 MILLONES

Gracias a los compromisos de este Gobierno, se habrán invertido al año 2030, en infraestructura carcelaria, lo que permitirá sumar más de 15 mil nuevas plazas en cárceles

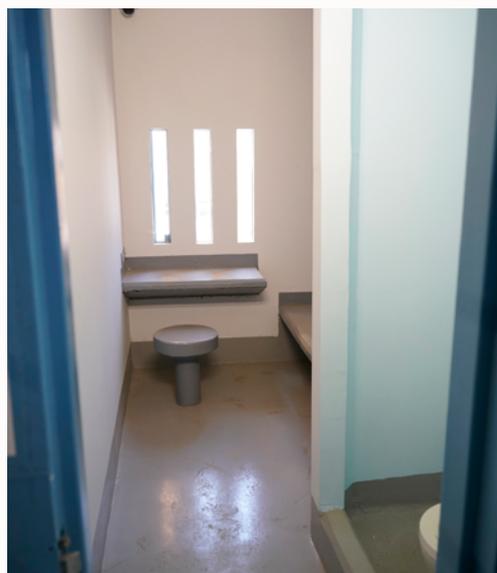
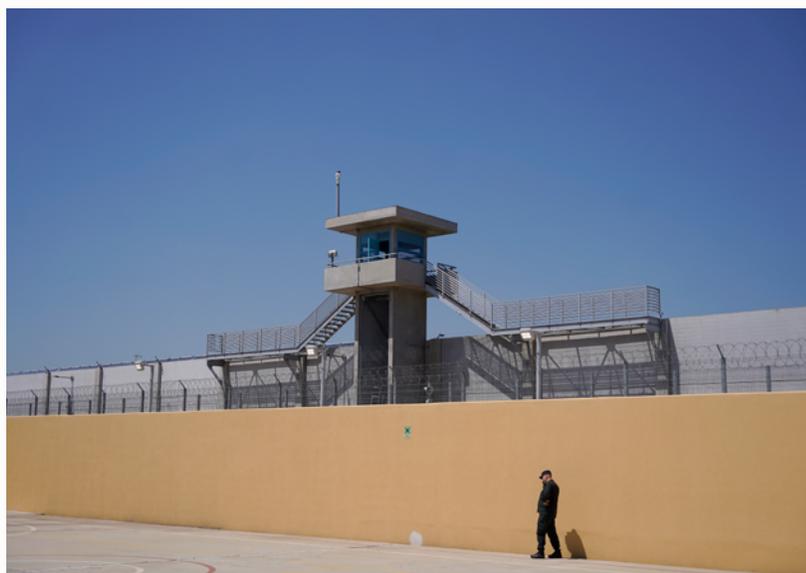
I por 600 plazas; y de los centros penitenciarios (CP) de Puerto Montt y Valdivia con capacidad de 760 plazas.

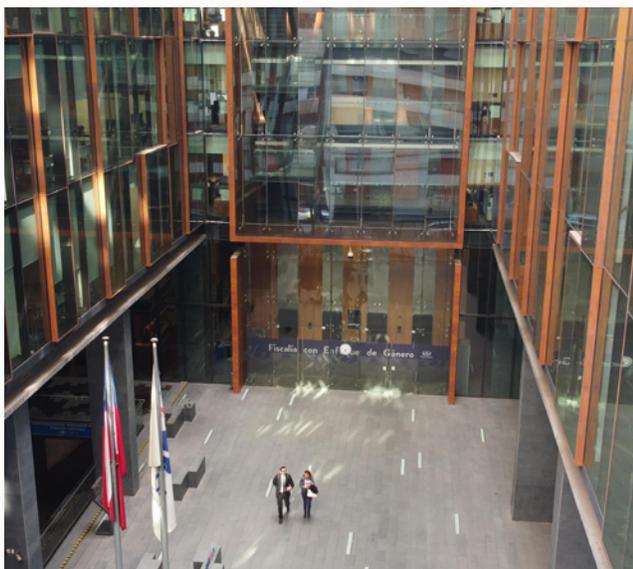
También se financia la etapa 2 y final de la densificación del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Biobío con 285 plazas y la densificación del Grupo I con 1.005 plazas adicionales a las contempladas en la relicitación. Se considera, además, el desarrollo de la ingeniería y la última etapa del proyecto de densificación y obras complementarias del centro penitenciario de Antofagasta y la construcción de las obras de ampliación del CP Antofagasta, que sumarán 887 plazas.

Estos recursos también financiarán la licitación del centro penitenciario El Arenal en Copiapó, que sumará 2.160 plazas al sistema; así como la construcción del nuevo centro penitenciario de Calama, que contribuirá con 1.850 plazas; entre otros proyectos.

También se incluye \$2.062 millones para implementar inhibidores de señal en 9 nuevos centros penitenciarios: Arica, Colina I, Colina II, Valparaíso, Copiapó, Puente Alto, Temuco, Valdivia y Puerto Montt. Estas instalaciones se suman a los inhibidores vigentes en las cárceles de Santiago I, Santiago Sur y Alta Seguridad, lo que totaliza \$6.748 millones para estos fines.

El presupuesto para Gendarmería de Chile crece más de 19% en el período de Gobierno. Para 2026 también se contemplan recursos que permiten cumplir el Protocolo de Acuerdo de Mejoramiento de Condiciones a 3.407 funcionarios y funcionarias de Gendarmería por \$1.107 millones, y por el mayor costo del Fondo al Egreso Ley N°21.209 por \$1.106 millones. Además, se incluyen \$1.662 millones para cumplir con el encasillamiento definido en la Ley N° 21.209 de 68 funcionarios Gendarmería. ☆





## MINISTERIO PÚBLICO FORTALECIDO

El Ministerio Público es un organismo esencial para ejercer la acción penal pública y proteger a las víctimas y testigos, además de esclarecer hechos y llevar responsables ante los tribunales. Esta relevancia considera un aumento de recursos del 1,4% comparado al año 2025, acumulando así más de un 15% de aumento en su presupuesto desde 2022, habilitando mayores capacidades para la fiscalización y protección.

En 2023 se lanzó el Plan Calles sin Violencia, coordinado entre el Gobierno, Carabineros, PDI y el Ministerio Público, que tiene como objetivo una persecución penal efectiva, mayores patrullajes policiales, fiscalización de infracciones e incivildades e intervención comunitaria y recuperación de espacios públicos. En este proyecto de ley se consideran \$12.575 millones para financiar las 11 regiones que se encuentran actualmente incorporadas en el Plan: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos y Región Metropolitana. Además, el Ministerio de Seguridad considera recursos por más de \$13.441 millones en Carabineros y en la PDI para la implementación de este plan, con lo que los recursos para el Plan Calles sin Violencia en 2026 suman \$26.017 millones.

Además, se financian proyectos de inversión en las distintas fiscalías del país, considerando 14 proyectos, de los cuales 10 son de años anteriores y 4 nuevos, dándole prioridad con esto a construcciones de fiscalías locales de menor tamaño y ágiles de ejecutar.

También se destinan \$215.543 millones en personal para la persecución penal, lo que incluye recursos para contratar personal de apoyo a causas específicas, para combatir la violencia institucional, para reforzar la seguridad de fiscales, implementar la Ley de Drogas, entre otros.

En virtud del riesgo que se exponen los fiscales y fiscalías, se incluyen recursos para la compra de implementos de seguridad y mejora de seguridad en fiscalías, como por ejemplo chalecos antibala, cascos, láminas de seguridad para vehículos, botones de pánico en residencias de fiscales, etc. En relación a los gastos de protección de víctimas y testigos, se incluyen recursos para prestaciones sociales como traslados, alimentación a víctimas, elementos de seguridad, asistencia social, atención psicológica y protección a víctimas y testigos en reubicación temporal o definitiva de testigos, entre otras prestaciones. De la misma manera, se incluyen recursos para la implementación y revisión del algoritmo de sugerencia de riesgos para mujeres víctimas de violencia por su pareja a nivel nacional.

Sobre la Ley de Entrevistas Videograbadas, que resguarda los derechos de las víctimas de delitos sexuales que sean menores de dieciocho años, para 2026 se considera la implementación de cuatro salas, en Arica, San Bernardo, Cauquenes y Santa Cruz. ☆



## MINISTERIO DE DEFENSA

El Ministerio de Defensa tiene como objetivo asesorar al Presidente de la República en materias de defensa nacional y seguridad militar, así como proponer políticas y planes que resguarden la soberanía, independencia e integridad territorial del país. En la propuesta de Presupuesto 2026 se incluyen recursos prioritarios para reforzar la Asignación de Estímulo a los Soldados Conscriptos (Ley N° 21.723) en \$5.500 millones en el Ejército de Chile, y \$1.901 millones del Programa de Incentivos para el Servicio Militar que incluye recursos para pasajes de soldados en zonas extremas, exámenes preventivos, la campaña anual, y el financiamiento para la digitalización del proceso de inscripción.

Por otro lado, se contempla un financiamiento adicional para la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de \$9.035 millones para llegar a \$314.048 millones en 2026, que considera la contratación de 299 alumnos egresados de la Escuela Técnica Aeronáutica (ETA), proyectos de seguridad aeroportuaria y el pago de concesionarios aeroportuarios.

Así también, para 2026 se consideran los siguientes recursos:

- Aumento del gasto de operación de la FIDAE en \$792 millones, equivalente a un 43,6% más respecto al año anterior.
- \$1.327 millones para el Programa Antártico del Estado Mayor Conjunto (EMCO) para la adquisición de equipamiento en el Sostenimiento de Bases y Glaciar Unión de las Fuerzas Armadas en el Territorio Antártico.



- ▶ \$3.149 millones para el ejercicio RIMPAC 2026 de la Armada que incluye combustible, asignación de embarcado, muellaje y alimentación.

Como parte del Sistema Nacional Satelital (SNSAT), y en una estrategia conjunta con la Fuerza Aérea de Chile (FACH) para impulsar la cooperación militar y tecnológica, en mayo de 2024 se inició la construcción del primer centro dedicado exclusivamente al desarrollo de la tecnología y conocimiento en materia espacial. Con una inversión total en infraestructura de 19 millones de dólares, hoy se encuentra en su fase de término y listo para iniciar sus operaciones en 2026. El Centro Espacial Nacional (CEN) cuenta con 6 mil metros cuadrados construidos y está situado en la Base Aérea de Cerrillos de la FACH. Entre sus funciones se contempla la construcción de satélites, el procesamiento de información geoespacial y el desarrollo de proyectos junto a otras instituciones científicas y universidades. Para dar inicio a su funcionamiento, el Ministerio de Defensa ha incluido recursos dentro de su presupuesto 2026 por \$2.068 millones.★



PARA CUMPLIR CON MEJORAS INSTITUCIONALES LEGALES, SE ASIGNAN LOS SIGUIENTES RECURSOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2026:



**\$6.925 MILLONES**  
para modernizar el Escalafón de Agentes Policiales de la PDI y su estatuto de personal

**\$4.616 MILLONES**  
para pagar el bono a Carabineros definido en Ley de Reajuste 2025

**\$5.963 MILLONES**  
para otorgar una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos

**\$4.039 MILLONES**  
para pagar el bono al personal de la DGAC definido en la Ley de Reajuste 2025

**\$529 MILLONES**  
para cumplir con la Ley que modifica la planta de oficiales de la Armada en el Escalafón del Litoral



## PASOS FRONTERIZOS Y CONTROL ADUANERO

Durante 2026 se continuará reforzando las medidas de control de las fronteras, como parte de una estrategia integral para proteger la seguridad, la economía y la salud pública del país. Estos esfuerzos apuntan a fortalecer la vigilancia, la fiscalización y la coordinación interinstitucional en los puntos fronterizos más críticos.

A partir del último trimestre de 2025, se planifica la implementación de la modalidad 24x7 en los controles fronterizos de Los Libertadores, Integración Austral, San Sebastián y Cardenal Samoré, lo que facilitará el flujo de personas a través del reforzamiento de su operación.

Para 2026, el presupuesto del SAG contempla la operación en régimen de esta modalidad, lo que consolida el refuerzo fronterizo dispuesto en el Plan Nacional de Complejos Fronterizos, que inició con la operación de los pasos Chacalluta, Chungará y Colchane bajo esta modalidad.

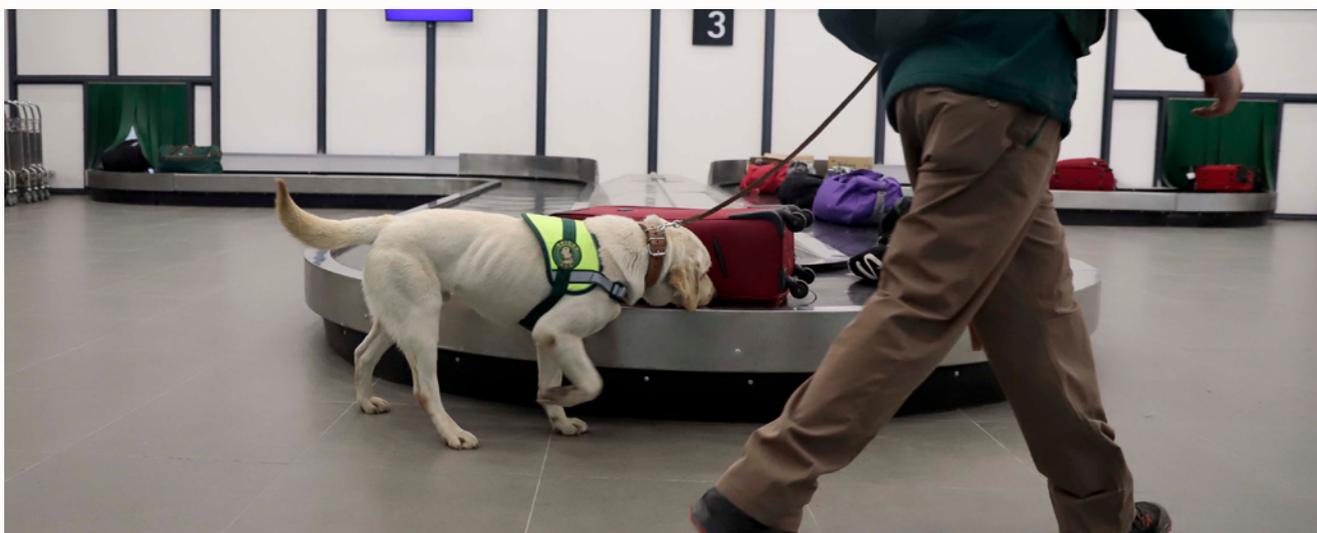
En línea con el Plan Nacional de Complejos Fronterizos, para 2026 se financia la operación de los 40 complejos fronterizos del país en el Programa Administración de Complejos Fronterizos, reforzando el control del territorio.

Además, durante 2026 se inaugurará el nuevo complejo aduanero de Quillagua, el cual tendrá una magnitud 7 veces mayor al actual control aduanero, y permitirá un mayor flujo de vehículos y capacidad de revisión. Para su puesta en marcha, el presupuesto 2026 incluye \$5.660 millones.

A su vez, se financia la adquisición de camiones escáner para las regiones de Valparaíso y Antofagasta por un total de \$6.598 millones. ☆



**40 COMPLEJOS FRONTERIZOS DEL PAÍS**  
 El presupuesto 2026 financia el Presupuesto 2026 en el Programa Administración de Complejos Fronterizos





## PROGRAMAS DE JUSTICIA JUVENIL

En 2026, \$184.766 millones serán destinados a la implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil en todo el país, según lo dispuesto en la gradualidad de la ley N°21.527, que crea dicho servicio.

Esta institución es un compromiso y una prioridad del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, pues su creación y entrada en funcionamiento avanzan en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Estado de Chile de aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales de derechos humanos, como un eje central de la gestión.



La ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil fue publicada en el Diario Oficial el 12 de enero de 2023. A comienzos de 2024 el servicio comenzó a operar en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. En 2025 inició sus funciones en las regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Para 2026, se prevé completar las etapas de implementación para iniciar su funcionamiento en las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana. Así, gracias a los recursos asignados en el Presupuesto 2026, el próximo año el servicio estará instalado en todo el territorio nacional. Esto garantizará, entre otras cosas, la continuidad de la operación de la Dirección Nacional y Direcciones Regionales del Programa de Licitaciones Reinserción Social Juvenil y de los Centros de Reinserción Social Juvenil de Administración Directa del nuevo Servicio. ☆

 **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL** estará instalado el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil gracias a los recursos asignados en el Presupuesto 2026





## RESPONSABILIDAD CON CHILE: **SEGURIDAD ECONÓMICA**

En 2026 el foco estará en consolidar la seguridad económica mediante la implementación de medidas normativas, como la Ley de Cumplimiento Tributario, que financia pensiones y seguridad, y la implementación de reformas laborales y de fiscalización. Se priorizará la descentralización mediante los fondos del *Royalty* Minero, la electromovilidad, la Estrategia Nacional del Litio y el fortalecimiento de ciencia, innovación y respuesta ante emergencias.

En línea con el compromiso de que todo gasto permanente debe estar respaldado por ingresos permanentes, se legisló la Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, que permitirá financiar la reforma de pensiones impulsada por el Gobierno (1,2% PIB) y cubrir los compromisos de mayor inversión en seguridad (0,3% PIB). En régimen la ley permitirá una mayor recaudación fiscal de 1,5% del PIB.

Esta iniciativa también permitirá avanzar hacia un sistema tributario más justo y equitativo, al impulsar que cada contribuyente pague los impuestos que le corresponden sin obtener ventajas ilícitas.

Desde la publicación de la ley, el Gobierno ha avanzado en la modernización y fortalecimiento de la institucionalidad tributaria para asegurar su implementación efectiva y oportuna. Durante 2026 se continuará con este proceso, destinando \$72.895 millones para aumentos de dotación, movilidad funcionaria, y desarrollo y adquisición de software especializado en el Servicio de Impuestos Internos, en el Servicio Nacional de Aduanas, en el Servicio de Tesorerías y en la Defensoría del Contribuyente. ☆

## TRABAJO DECENTE Y FISCALIZACIÓN

El Gobierno del Presidente Gabriel Boric ha priorizado la recuperación del empleo, la dignidad laboral y la protección de relaciones laborales justas.

En esta línea, en 2024 comenzó la reducción gradual de la jornada laboral a 40 horas, para mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores que se rigen por el Código del Trabajo. Durante 2026, su implementación continuará con la reducción de la jornada a 42 horas semanales.

Además, en 2024 entró en vigencia la Ley Karin, que busca garantizar espacios laborales seguros y libres de acoso, estableciendo la obligación de prevenir los actos que vayan en su contra. Se trata de una iniciativa que cumple con uno de los compromisos del programa de Gobierno en materia de trabajo decente y perspectiva de género.

La implementación de ambas leyes requiere de una institucionalidad fiscalizadora robusta, que asegure que las mejoras en calidad de vida a la que apuntan estas iniciativas sean efectivas y respeten los derechos laborales de las y los trabajadores. Para ello, la Dirección del Trabajo considera para el 2026 un incremento en su presupuesto de \$1.052 millones, los que incluyen procesos de promoción interna, reparación de infraestructura, y renovación de vehículos para fiscalización en terreno.

En 2025 se logró la aprobación de la Ley N°21.746, que modifica la normativa sobre licencias médicas, enfocándose en fortalecer su regulación y fiscalización. La ley establece requisitos más estrictos para los profesionales que pueden emitir licencias, incluyendo la aprobación de un examen nacional de conocimientos de medicina y la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud. La normativa también detalla procedimientos para la emisión de licencias electrónicas a distancia, y endurece las sanciones administrativas y penales por la emisión injustificada o fraudulenta de licencias, o por la negativa injustificada de aprobación por parte de los controladores médicos.

Para la implementación de esta ley se incrementará el presupuesto de la Superintendencia de Seguridad Social, de la Compin y de la Contraloría, con el objetivo de reforzar las capacidades de fiscalización que exige la normativa. ☆



### \$1.052 MILLONES

La Dirección del Trabajo considera para el 2026 un incremento en su presupuesto, para una mayor fiscalización de las leyes laborales vigentes



## OBRAS PÚBLICAS

Los recursos para el Ministerio de Obras Públicas habrán registrado un crecimiento de 33% entre 2022 y 2026, evidenciando el compromiso del Gobierno con la infraestructura pública, la conectividad e integración territorial y el fomento a la actividad económica y habitabilidad de centros poblados. Esto además de fomentar un crecimiento en equilibrio con nuestros recursos naturales y promoviendo la seguridad hídrica y energética.

Del mismo modo, el presupuesto de la cartera de inversión pretende dar continuidad a aquellos proyectos de gran envergadura, de rutas relevantes para el desarrollo urbano y rural, como también proyectar y atraer nuevas y más desafiantes obras de inversión pública nacional, que estén dentro de la ruta estratégica para el desarrollo del país.

El presupuesto 2026 del Ministerio de Obras Públicas contiene los recursos necesarios para financiar carreteras, puentes, caletas, mejoramientos en aeropuertos, obras de gestión hídrica, etc. Así también, se consideran recursos para contribuir a la reducción del aislamiento de las comunidades y a la creación de un entorno más seguro y digno con el Plan Buen Vivir. ☆

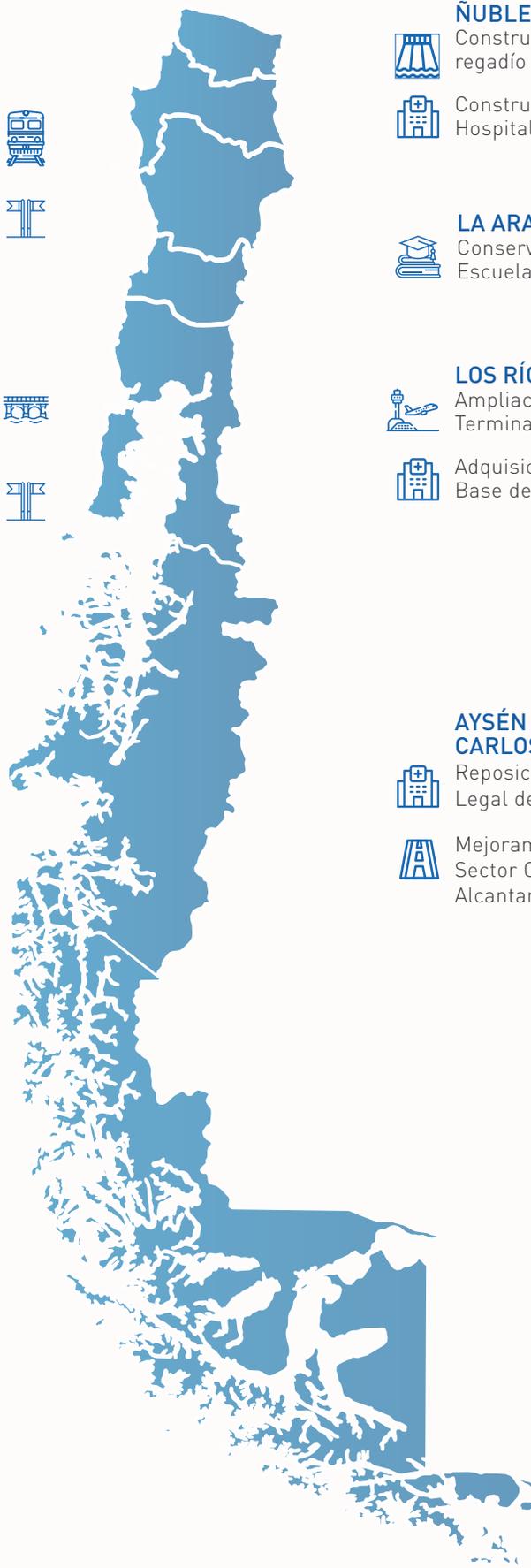


**33%**

**Los recursos para el Ministerio de Obras Públicas habrán registrado un crecimiento entre 2022 y 2026**

## INICIATIVAS DE INVERSIÓN DESTACADAS POR REGIÓN





### BIOBÍO

Estudio de Construcción del nuevo acceso norte del ferroviario a Concepción



Construcción del Complejo Fronterizo Pichachén



### LOS LAGOS

Continuación de la Construcción del Puente sobre el Canal de Chacao



Reposición de Complejo Fronterizo Cardenal Samoré



### ÑUBLE



Construcción de un sistema de regadío en el embalse Zapallar



Construcción del nuevo Complejo Hospitalario en Chillán

### LA ARAUCANÍA



Conservación de Liceos y Escuelas

### LOS RÍOS



Ampliación y Mejoramiento Terminal del Aeródromo Pichoy



Adquisición terreno Hospital Base de Valdivia

### AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



Reposición del Servicio Médico Legal de Coyhaique



Mejoramiento de la Ruta 7 Sur, Sector Cerro Castillo - Puente Alcantarilla Cascada



### MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA



Reconstrucción de la Primera Comisaría de Punta Arenas



Conservación Pista Teniente Marsh de la Antártica

\*Esta infografía destaca proyectos de inversión por cada región.



## INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO INDÍGENA

El Plan Buen Vivir, anunciado en 2022, se incorpora en 2026 al Presupuesto de la Subsecretaría del Interior, asegurando así su financiamiento permanente y continuidad operativa. Esta iniciativa ha fortalecido la inversión social y el desarrollo territorial en la Macrozona Sur, impulsando 1.886 proyectos de caminos, agua potable rural y equipamiento comunal entre 2022 y 2023, con una inversión de más de \$177.900 millones. A ello se suma una ejecución de \$376.400 millones en 2024, consolidando al plan como una política pública concreta para mejorar la calidad de vida en los territorios históricamente postergados.

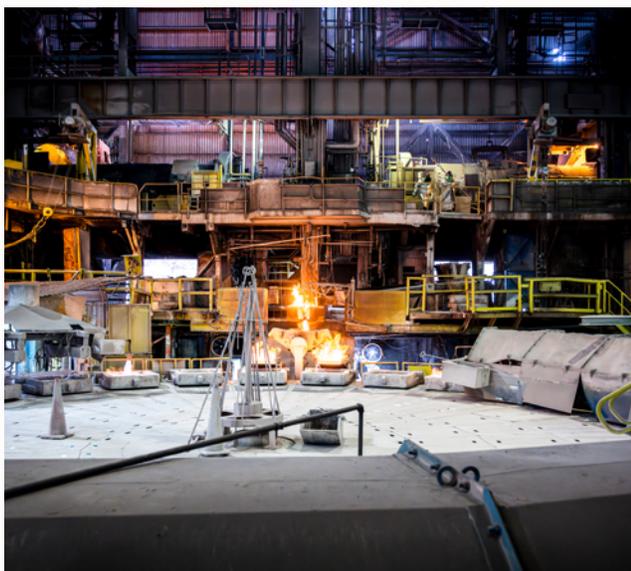
La Comisión para la Paz y el Entendimiento fue creada en 2023 para asesorar al Presidente en la construcción de las bases de una solución de largo plazo a la problemática territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. En 2025 la Comisión entregó su informe final, con diversas propuestas en materia de reconocimiento, reparación, tierras y desarrollo territorial. El Presupuesto 2026 financia la instalación de la oficina de seguimiento, encargada de implementar dichas recomendaciones.

Además, el proyecto de ley incrementa los recursos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena hasta \$26.731 millones para apoyar estos objetivos y considerar un fortalecimiento a programas de fomento con pertinencia en pueblos originarios. Este programa, administrado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

También se financia la nueva Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas en el Ministerio del Interior, traspasada desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. ☆



**EN 2025**  
la Comisión para la Paz y el Entendimiento entregó su informe final. El presupuesto 2026 financia la instalación de la oficina de seguimiento, encargada de la implementación de las recomendaciones



## PROFUNDIZAR LA DESCENTRALIZACIÓN RESPONSABLE

El foco de este Gobierno ha estado en profundizar la política de descentralización. En el ámbito administrativo destaca el avance en el proceso de transferencias de competencias y de creación de Áreas Metropolitanas. En el ámbito fiscal, desde 2023 los Gobiernos Regionales tienen una partida presupuestaria propia, independiente del Ministerio del Interior. Asimismo, en 2023 se presentó el proyecto de ley “Regiones Más Fuertes”, y desde 2024 los recursos regionales y municipales se han fortalecido a través del *Royalty* a la Minería. Este reordenamiento ha robustecido la autonomía regional y ha asegurado que los recursos impacten directamente en las comunidades.

En el Presupuesto 2026, se mantendrán estas líneas de avance, asegurando el financiamiento de los programas de inversión local, como el de Mejoramiento Urbano y de Barrios, junto con transferencias a los Gobiernos Regionales que contemplarán un 5% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para emergencias y el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional.

El proyecto de ley de Presupuestos 2026 continúa con el impulso a la inversión productiva con énfasis regional, a través del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo. Este fondo asigna recursos a proyectos, planes y programas de los Gobiernos Regionales, que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica.

De acuerdo con lo establecido en la Ley sobre el *Royalty* a la Minería, este fondo alcanzará los \$227.859 millones en 2026, recursos que se distribuirán entre las 16 regiones del país a partir de criterios objetivos de pobreza y características territoriales. Lo anterior, ha permitido aumentar en aproximadamente un 10,3% el presupuesto de los Gobiernos Regionales en este período de Gobierno. Además, el *Royalty* continúa beneficiando a los municipios, a través del Fondo de Equidad Territorial y el Fondo de Comunas Mineras. Para 2026 se destinan \$226.535 millones, lo que equivale a un aumento del aporte del Fisco al sector municipal se triplicó en el periodo de Gobierno, para asegurar mayor equidad e inversión regional. ☆



**UN 10,3%**  
Ha aumentado el presupuesto de los Gobiernos Regionales desde 2022

**SE HA TRIPLICADO**  
en el periodo de Gobierno el aporte del Fisco al sector municipal

## PLAN TRENES PARA CHILE

El Plan Trenes para Chile contempla en 2026 continuar con los proyectos de trenes entre Santiago y Melipilla; Santiago y Batuco y el corredor Concepción-Lota. Adicionalmente, se contempla mejorar y habilitar infraestructura, y se garantiza la continuidad de negocio y operación. ☆



## TRANSPORTE ELÉCTRICO Y SOSTENIBLE

La urgencia por la acción climática y el interés de distintos países por terminar su dependencia de los combustibles fósiles ha impulsado la movilidad eléctrica a nivel global. Una de las metas de la Estrategia Nacional de Electromovilidad es que al 2035 el 100% de las nuevas incorporaciones en el transporte público urbano sean vehículos eléctricos. En 2022, el Ministerio de Energía y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones identificaron acciones y medidas prioritarias para masificar el uso de este tipo de tecnología en el país. Así, en 2024 comenzaron a operar los primeros 44 buses eléctricos del país en la Región de Valparaíso, y 40 en las comunas de Coquimbo y La Serena con accesibilidad universal, aire acondicionado, wifi a bordo, cargadores USB, cámaras de seguridad, GPS y pago con tarjeta. Durante 2025, comenzó la operación de 121 buses eléctricos en la ciudad de Copiapó y 40 en Til Til, y para 2026, se proyecta el inicio de operación de otros 208 nuevos buses en las ciudades de Ovalle, Osorno y Villarrica. ☆



Resumen total de buses eléctricos, por región (2023-2026)

Región	Año			
	2023	2024	2025*	2026*
Antofagasta	40			
Valparaíso		44		
Coquimbo		40		41
Atacama			121	
Metropolitana			40	
Los Lagos				116
Araucanía				51
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>84</b>	<b>161</b>	<b>208</b>

\*por operar

**MÁS DE 5.500 BUSES ELÉCTRICOS**  
habrá en operación o en proceso de implementación en marzo de 2026



## OFICINA DE AUTORIZACIONES SECTORIALES E INVERSIÓN

Durante 2025 se logró aprobar la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. La nueva norma busca reducir sustantivamente los tiempos de tramitación de permisos para proyectos de inversión, sin disminuir los estándares regulatorios. Para ello, esta reforma moderniza más de 380 permisos que hoy dependen de 37 servicios públicos, a través de tecnología, eficiencia, plazos más claros, tramitación más rápida, una ventanilla digital única (la plataforma SUPER) y más fiscalización, lo que da como resultado mayor eficiencia en la gestión pública, más inversión y oportunidades.

Para su implementación, el proyecto de ley de Presupuestos 2026 incluye \$1.950 millones para iniciar la creación de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión al interior del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, encargada de coordinar, monitorear, asesorar y operar el sistema. Además, impulsará mesas regionales, la modernización continua de permisos, y promoverá la mejora de gestión mediante convenios y metas institucionales. ☆



## IMPLEMENTACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO PESQUERO

En 2025 se aprobó la nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero, que establece una distribución de cuotas más justa y equitativa entre la pesca artesanal e industrial. A través de esta ley se abren oportunidades para el desarrollo de plantas de proceso Pymes, amplía la participación de la pesca artesanal, e implicará un traspaso neto de recursos desde la industria a los pescadores artesanales.

La implementación de la ley implica mayores exigencias de certificación de movimientos de embarcaciones artesanales, para lo cual el proyecto de ley de Presupuestos 2026 destina \$220 millones para el reforzamiento de las capacidades del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. ☆





## CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

El Programa Desarrollo Productivo Sostenible es una iniciativa interministerial creada en 2023, que busca impulsar un desarrollo productivo que preserve los recursos del país para las próximas generaciones, con iniciativas en materias económicas, sociales y ambientales, orientando estratégicamente los esfuerzos de distintos actores.

A través de este programa se financian iniciativas orientadas a una descarbonización justa y al fortalecimiento de la resiliencia de los sectores productivos frente a la triple crisis ambiental —climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación—. Asimismo, promueve la sofisticación y diversificación productiva sostenible, con el objetivo de generar empleos de calidad y avanzar hacia un desarrollo más inclusivo y sustentable.

Desde 2023 se han destinado \$579.118 millones al Programa Desarrollo Productivo Sostenible, lo que constituye una inversión inédita para el país, que permitirá fortalecer la capacidad de crecimiento hacia los próximos años.

Para 2026, este programa contempla un total de \$134.906 millones, que permitirán dar continuidad a las iniciativas existentes. Dentro de ellas, se contempla el programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto, con subsidios destinados a aumentar la inversión de la industria audiovisual y fortalecer la imagen país a nivel internacional.

Adicionalmente, se incluyen subsidios por \$6.452 millones para catalizar la inversión privada en proyectos de producción y demanda de hidrógeno verde (Facility H2V), a través de instrumentos que mitiguen los riesgos, disminuyan los costos y contribuyan a acelerar la materialización de las inversiones en la industria en el país. ☆



## ESTRATEGIA NACIONAL DEL LITIO

La Estrategia Nacional del Litio fue lanzada a mediados de 2023 como un conjunto de medidas que buscan incorporar capital, tecnología, sostenibilidad y agregación de valor al sector productivo en armonía con las comunidades.

Las empresas públicas Codelco y Enami han avanzado en tres proyectos principalmente:

- a) Salar de Atacama, a partir de un marco de entendimiento entre Codelco y SQM que aseguró una participación mayoritaria del Estado desde el año 2031 en adelante.
- b) Salar de Maricunga, con la adquisición del proyecto Salar Blanco por parte de Codelco y el inicio del período de Consulta Indígena para la modificación del Contrato Especial de Operación de Litio (CEOL).
- c) Salar Altoandinos, en que Enami ya implementó un proceso de Consulta Indígena que finalizó el 2024 junto a una campaña de sondajes. Además, en 2025 se firmó el primer CEOL con extensión hasta el año 2060.

Por otro lado, se impulsó la creación de la Red Nacional de Salares Protegidos que representa la protección de, al menos, un 30% de los salares y lagunas del altiplano chileno.

Adicionalmente, a finales del 2024 se definió la apertura del proceso para asignar CEOL en seis nuevas zonas priorizadas (un Contrato para cada una):

- 1 Sector Hilaricos (regiones de Tarapacá y Antofagasta)
- 2 Sector Quillagua Norte (regiones de Tarapacá y Antofagasta)
- 3 Sector Quillagua Este (región de Antofagasta)
- 4 Sector Quillagua Sur (región de Antofagasta)
- 5 Sector María Elena Este (región de Antofagasta)
- 6 Sector Cerro Pabellón (región de Antofagasta)

En 2025 se puso en marcha el nuevo Instituto Nacional de Litio y Salares en el marco de la Estrategia Nacional del Litio, para generar, aplicar y compartir conocimientos, tecnología e información, y contribuir al desarrollo sostenible de la cadena de valor de la industria del litio. El próximo año continuará su operación gracias a \$496 millones entregados desde el presupuesto de Corfo. ☆



Un aspecto clave de la Estrategia es el pleno respeto a las comunidades y pueblos indígenas, por lo que esta será acompañada por un proceso de diálogo que se desarrollará teniendo como marco los acuerdos internacionales ratificados por Chile (el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Acuerdo de Escazú). Estos tratados son estándares globales para la minería en el ámbito del relacionamiento con grupos de interés y para la propia normativa chilena sobre implementación de procesos de participación ciudadana. En este sentido, el Presupuesto 2026 asignado se desglosa de la siguiente manera:

COBERTURA	COSTO TOTAL (MILLONES \$)
HSA Consulta indígena	\$ 147
Servicio logístico Consulta indígena	\$ 103
HSA Diseño y Adm. Ceoles	\$ 37
HSA Consultoría técnica	\$ 36

## CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

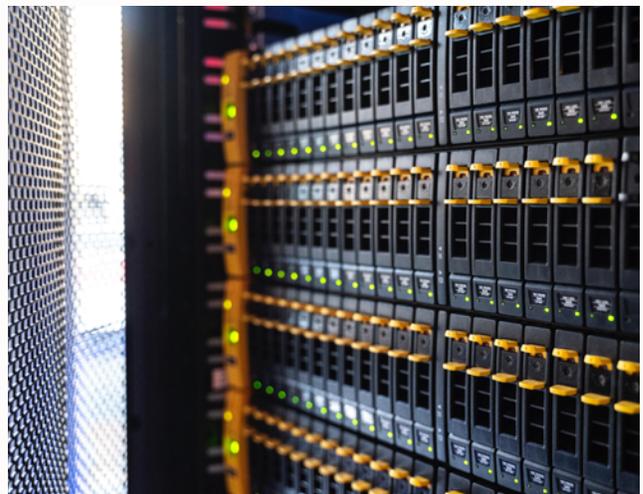
La Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se ha consolidado como un pilar estratégico para el desarrollo del país, al articular la investigación, la innovación productiva y la divulgación del conocimiento en todo el territorio. Para 2026 se mantiene la totalidad de los recursos respecto del año 2025, siendo éste un esfuerzo financiero que permitirá potenciar centros de investigación de excelencia y promover iniciativas como Fondecyt, Fondef, Start-Up Ciencia y los programas Explora y Ciencia Pública, que acerca la ciencia a la ciudadanía.

El aumento de la presencia territorial será parte del presupuesto para el año 2026, año en el que se implementarán tres nuevas SEREMI en las regiones de Atacama, Metropolitana y Los Lagos. Estas Secretarías se suman a las ya instaladas en 2025 en las regiones de Tarapacá, Coquimbo y Aysén, lo que significa que el ministerio estará presente en 14 regiones en 2026.

El programa “Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU)”, busca apoyar a las universidades públicas y privadas en la generación, mantención y gestión de las capacidades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), asegurando fondos estructurales para investigaciones relevantes a nivel regional y mundial, complementando el modelo de financiamiento por proyecto y orientando los recursos a necesidades territoriales, impulsando la creación de conocimientos y tecnologías aplicadas en todo Chile, contribuyendo así al desarrollo regional y nacional, y mejorando la calidad de vida de las personas desde una perspectiva integral de desarrollo económico y sociocultural. En el Presupuesto 2026 se avanza con financiamiento para la implementación de la Etapa 2, que contempla planes de desarrollo y capacidades en universidades. En este marco se financiarán 22 concursos: 14 para FIU Territorial (FIUT), que tienen foco en el desarrollo territorial y descentralizado; y 8 para FIU Frontera (FIUF), mediante los cuales se abordarán desafíos a nivel país, alcanzando ambos los \$11.805 millones en 2026.

Los Centros de Investigación Aplicada, Centros Institutos Milenio, Centros de Investigación de Interés Nacional, Centros Tecnológicos I+D+i, Centros Regionales, Centros de Educación y Centro de Investigación en Áreas Prioritarias – Fondap tendrán continuidad de financiamiento, lo que cubrirá un total de 67 centros a lo largo del país.

Otro pilar relevante del quehacer del Ministerio de Ciencia es el fortalecimiento del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el cual se otorgarán \$301.688 millones en 2026, donde principalmente se financia el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, contemplando 4.579 proyectos Fondecyt y el Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología, con 445 proyectos Fondef. ☆





## SEGURIDAD MINERA

El proyecto de Presupuestos 2026 contempla recursos para la contratación de 10 nuevos fiscalizadores en el marco del Programa de Seguridad Minera de Sernageomin, fortaleciendo así las capacidades del Estado para supervisar condiciones laborales seguras y prevenir accidentes en faenas mineras a lo largo del país. Este programa, que ha visto un incremento cercano al 28,4% en su presupuesto desde 2022, refleja el compromiso del Gobierno con una minería más segura, moderna y responsable, especialmente en regiones donde esta actividad es clave para el desarrollo productivo.★

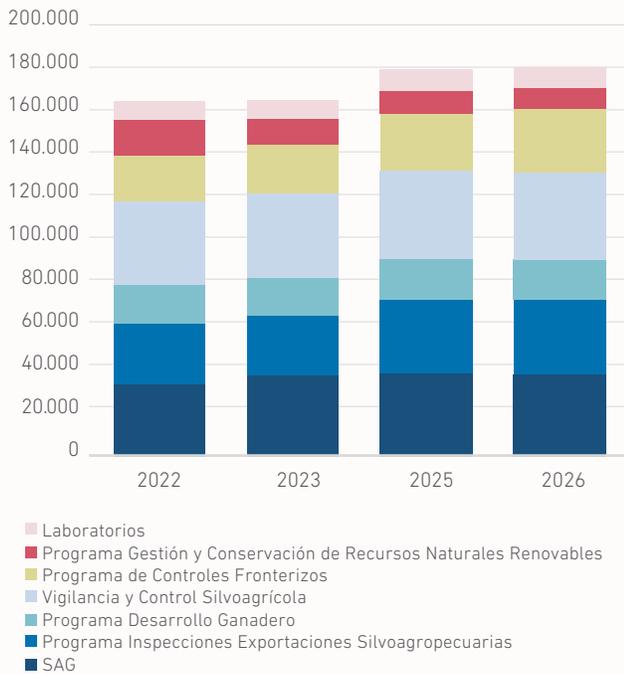
## SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

El proyecto de ley de Presupuestos 2026 permite avanzar por tercer año en la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Se espera que a 2028 esta nueva institucionalidad ambiental entre en régimen operativo total. El próximo año el SBAP consolidará su cobertura para entrar en operaciones en todo Chile desde febrero de 2026, marcando así el inicio del principal hito ambiental del Gobierno del Presidente Gabriel Boric.★



**\$579.118 MILLONES**  
Se han destinado desde 2023, al Programa de Desarrollo Sostenible

**Programas SAG**  
(Millones de \$ de 2026)



## FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA

El Gobierno del Presidente Boric ha reforzado el sector agrícola, y durante todo su mandato el presupuesto del Servicio Agrícola Ganadero habrá crecido un 9,5%, potenciando de esta forma el desarrollo de la agricultura, bosques y ganadería del país..

El Programa Chile Alimenta Futuro es una iniciativa a cinco años financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, y ejecutada por la Subsecretaría de Agricultura, el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap) y el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), cuyo objetivo es mejorar la seguridad alimentaria a través de la innovación y el fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Estado en la materia. Para ello, se impulsan iniciativas de inversión para modernizar el apoyo a la agricultura familiar, campesina e indígena, dotar de mayor eficiencia en la protección fito y zoonosanitaria de nuestro país y fortalecer las capacidades para una adecuada gestión de riesgos de desastres agropecuarios. Durante 2026 este programa entrará en su segundo año de ejecución, destinando \$6.051 millones para el cumplimiento de estos objetivos.

El Ministerio de Agricultura continuará fortaleciendo el desarrollo rural sostenible, a través de la articulación de diversos instrumentos que operan en conjunto para transformar el mundo rural.

A través de iniciativas como el Programa de Fomento Productivo, el programa Emprende Joven Rural, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental y el programa de Fomento al Riego, se canalizan recursos públicos para formar nuevos liderazgos rurales, regenerar suelos degradados, promover prácticas agroambientales sostenibles y asegurar el uso eficiente del agua, fortaleciendo así la resiliencia y la competitividad de la agricultura familiar, campesina e indígena, junto con el acceso a financiamiento de pequeños agricultores. ☆



**UN 9,5%**  
ha crecido el  
presupuesto del  
Servicio Agrícola  
Ganadero en  
el periodo de  
Gobierno

## AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

El próximo año se financia el programa Rutas para el Empoderamiento de las Mujeres, que tiene como objetivo contribuir a fortalecer la autonomía y ejercicio pleno de derechos y deberes de las mujeres, fomentando la disminución de brechas de género y desigualdades presentes en nuestra cultura. Su población objetivo son mujeres desde los 15 años, de todo el territorio nacional, que posean menos de 16 años de escolaridad y que pertenezcan al 80% de la población con menores ingresos. Para 2026 se beneficiará a más de 28 mil mujeres con este programa.

Por otro lado, el Programa de Autonomía Económica de la Mujer tiene como objetivo fortalecer las capacidades y oportunidades de mujeres en situación de pobreza o vulnerabilidad, especialmente aquellas con bajo acceso a educación formal, alfabetización digital o herramientas para emprender. A través de esta iniciativa, se busca que las participantes puedan finalizar su enseñanza media, adquirir competencias digitales básicas y dar pasos concretos hacia el desarrollo de iniciativas productivas o la inserción laboral, promoviendo así su autonomía y bienestar integral. Con este programa se busca beneficiar a 17.680 mujeres gracias al Presupuesto 2026.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar también apunta a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, mediante su implementación con pertinencia cultural y territorial, que promueva la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado. La iniciativa también ayuda a mejorar la empleabilidad, tanto en actividades económicas dependientes como independientes y derivando a servicios que mejoran sus competencias laborales y calidad de vida. Con este proyecto de ley de Presupuestos, se entregan \$5.743 millones para atender a hasta 24 mil mujeres.

Asimismo, se garantizará el cumplimiento de la Ley N°21.484 sobre Responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, más conocida como Ley Papito Corazón, mediante \$624 millones. ☆





## EMERGENCIAS

Durante 2026, se reforzará la labor del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), organismo que entró en funcionamiento en 2023 en reemplazo de la Oficina Nacional de Emergencias (Onemi). Este fortalecimiento permitirá consolidar su rol en la gestión del riesgo de desastres, mejorando la capacidad de respuesta, coordinación interinstitucional y preparación de las comunidades frente a emergencias en todo el país. Considerando el Presupuesto 2026, la institución acumulará un aumento de más de 28% en sus recursos respecto de 2023.

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) es un actor clave en el desarrollo sostenible del territorio rural, liderando la prevención y combate de incendios forestales y la recuperación y manejo sustentable de los bosques.

En su programa de Manejo del Fuego, se destinarán \$129.611 millones, un 30,5% más que 2023, para permitir la operación de sus 283 brigadas de combate de incendios forestales, el arriendo de 61 aeronaves y la operación de 6 aeronaves institucionales. Además, en el programa de Gestión Forestal se destinan \$34.505 millones, para financiar las funciones de fiscalización y operación forestal, esto significa que ha tenido un aumento de 14% en su presupuesto desde 2022. ☆



**+28%**

han aumentado los recursos para Senapred desde el inicio de su funcionamiento en 2023

## RESUMEN PRESUPUESTO POR PARTIDAS

PARTIDAS	LEY PPTO.2025 +DIF. REAJ. + LEYES ESP.	PROYECTO LDP 2026	VAR MM\$ 2026-2025	VAR % 2026-2025
01 Presidencia de la República	23.521	23.577	56	0,24%
02 Congreso Nacional	176.508	178.212	1.704	0,97%
03 Poder Judicial	755.180	760.960	5.780	0,77%
04 Contraloría General de la República	113.937	115.639	1.702	1,49%
05 Interior (*)	772.885	675.169	-97.716	-12,64%
06 Relaciones Exteriores	314.521	310.260	-4.260	-1,35%
07 Economía, Fomento y Turismo	683.639	656.349	-27.290	-3,99%
08 Hacienda	690.970	704.196	13.227	1,91%
09 Educación	16.200.339	16.560.611	360.271	2,22%
10 Justicia y Derechos Humanos	1.520.039	1.537.620	17.581	1,16%
11 Defensa Nacional	2.289.303	2.296.926	7.623	0,33%
12 Obras Públicas	5.246.170	4.388.117	-858.052	-16,36%
13 Agricultura	889.885	880.688	-9.197	-1,03%
14 Bienes Nacionales	49.778	38.502	-11.276	-22,65%
15 Trabajo y Previsión Social	15.624.396	16.293.432	669.037	4,28%
16 Salud	16.134.638	17.033.684	899.045	5,57%
17 Minería	54.605	54.828	222	0,41%
18 Vivienda y Urbanismo	4.098.374	4.409.755	311.381	7,60%
19 Transportes y Telecomunicaciones	1.857.505	1.871.411	13.907	0,75%
20 Secretaría General de Gobierno	39.776	40.536	760	1,91%
21 Desarrollo Social y Familia	1.443.261	1.462.020	18.759	1,30%
22 SEGPRES	12.103	12.360	257	2,12%
23 Ministerio Público	291.381	295.375	3.994	1,37%
24 Energía	151.946	155.722	3.776	2,48%
25 Medio Ambiente	96.082	96.441	359	0,37%
26 Deporte	199.218	191.483	-7.735	-3,88%
27 Mujer y la Equidad de Género	92.068	91.420	-648	-0,70%
28 Servicio Electoral	124.064	39.014	-85.050	-68,55%
29 Culturas, las Artes y el Patrimonio	493.608	549.269	55.660	11,28%
30 Ciencia, Tecnología, Conocimiento, Innovación	588.754	588.798	44	0,01%
31 Financiamiento Gobiernos Regionales	1.937.634	1.900.149	-37.485	-1,93%
32 Seguridad Pública (*)	2.428.806	2.414.166	-14.640	-0,60%
50 Tesoro Público	9.855.849	10.143.715	287.866	2,92%

Para el año 2025, en la partida 05 Ministerio del Interior se excluyen los presupuestos de los servicios traspasados a la Partida 32 Ministerio de Seguridad Pública, creado por la Ley N° 21.730 publicada el 05.FEB.2025. Por su parte, la Partida 32 ya señalada, incluye los presupuestos de esos servicios.

## CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DEL EJECUTIVO PRESUPUESTO 2025

Durante la tramitación legislativa del proyecto de ley de Presupuestos 2025, el Ejecutivo suscribió una serie de compromisos con el Congreso para trabajar durante el año en curso. Las acciones se plasmaron en un documento general, pero se dividen según cuatro temas: compromisos misceláneos orientados a robustecer la Seguridad Pública, Económica y Social; medidas en Salud, en Educación representadas en sus respectivos protocolos, y relativas a aspectos macroeconómicos y fiscales, plasmados en un Acuerdo Marco.

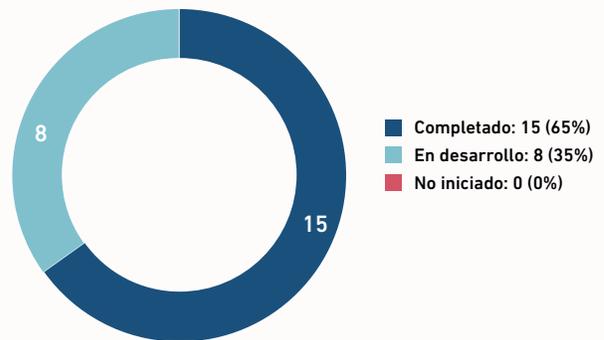
La Dirección de Presupuestos está comprometida con la mayor transparencia fiscal y, por ello, desde el año 2025 pone a disposición de la ciudadanía y del Congreso una nueva plataforma que mensualmente actualiza el estado de avance de cada uno de los 119 compromisos concordados durante la tramitación presupuestaria. ☆



### Acuerdo Marco



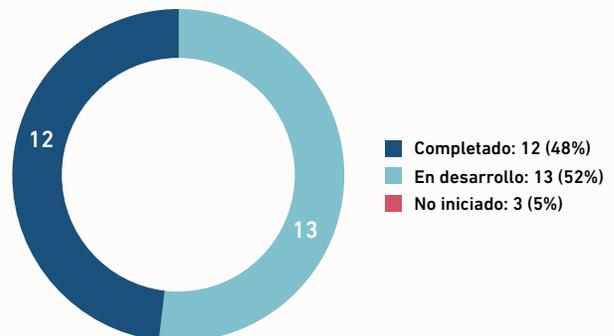
### Protocolo Salud



### Protocolo de Acuerdo Sectorial



### Protocolo Educación





## PROPUESTAS DE LA COMISIÓN ASESORA PARA REFORMAS ESTRUCTURALES AL GASTO PÚBLICO EN EL PRESUPUESTO 2026

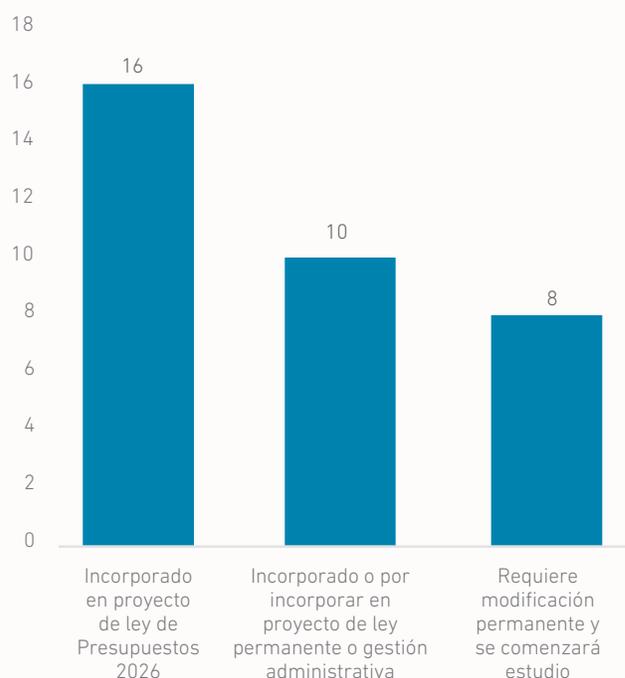
En mayo del presente año se constituyó la Comisión Asesora para Reformas Estructurales al Gasto Público como parte de las acciones correctivas destinadas a retomar la senda de convergencia fiscal. La Comisión estuvo integrada por cinco especialistas con reconocida trayectoria en el sector público, la academia y organismos internacionales: María José Abud, Matías Acevedo, Paula Darville, Sergio Granados y Osvaldo Larrañaga.

Como resultado del trabajo de la Comisión se presentaron 34 recomendaciones organizadas en siete áreas: educación superior, salud, control presupuestario, empleo público, oferta programática, institucionalidad y otros ámbitos transversales. De las medidas presentadas, la Comisión considera que 16 tienen el potencial de generar ahorros en el gasto público. En conjunto, se estima que podrían reducir el gasto en \$1.941.888 millones anuales a largo plazo (en torno a 0,6% del PIB).

En cuanto a sus requisitos de implementación, un 40% de los ahorros depende de modificaciones administrativas, un 39% de cambios legislativos y un 21% de ajustes combinados. Adicionalmente, la Comisión presentó 18 medidas que corresponden a iniciativas de contención del gasto. Si bien no implican reducciones directas en el gasto público, su implementación permitiría evitar o mitigar presiones de gasto en el futuro.

De la totalidad de las medidas, en el proyecto de ley de presupuestos se acogieron total o parcialmente 16 medidas. De las restantes medidas, algunas se encuentran acogidas en proyectos de ley permanente en tramitación en el Congreso, como por ejemplo las relativas al Subsidio de Incapacidad Laboral y al Financiamiento Público para la Educación Superior, las que son además parte de las acciones correctivas legislativas. El resto de las medidas requieren modificaciones administrativas o proyectos de ley permanente, por lo que no corresponden ser acogidas en el proyecto de ley de Presupuestos de 2026. ☆

Implementación de propuestas de la Comisión (número de propuestas)



**CUATRO MESES** sesionó la comisión que finalmente propuso 34 medidas de contención y reducción de gasto

# AGENDA DE MEJOR GASTO PÚBLICO

## INFLUENCIA DEL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### ¿Cómo se vinculan al ciclo presupuestario?

- ▶ Al inicio de la formulación del Presupuesto se ponen condiciones a las peticiones de financiamiento de los ministerios y servicios del Estado en los casos de programas públicos con debilidades en sus diseños y/o desempeños.
- ▶ Luego, se da prioridad en la distribución de los recursos a los programas que no tienen condicionamientos previos.
- ▶ Para la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos 2026 no se consideraron recursos para programas nuevos.
- ▶ Con esto se buscó consolidar los programas vigentes y contener los traslapes y fragmentación de la oferta programática. ☆

### ¿Qué criterios aplicamos?

- ▶ No se asignaron recursos a programas nuevos.
- ▶ Los programas con debilidades en sus diseños ingresaron a evaluación *ex ante* para ser revisados antes de su ejecución de 2026.
- ▶ Se revisaron y ajustaron los presupuestos de los programas con malas evaluaciones (*ex post*), objetados técnicamente (*ex ante*) y/o con condicionamientos no superados (monitoreo) buscando espacios de mejora de eficiencia.



## VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO: PROGRAMAS PÚBLICOS

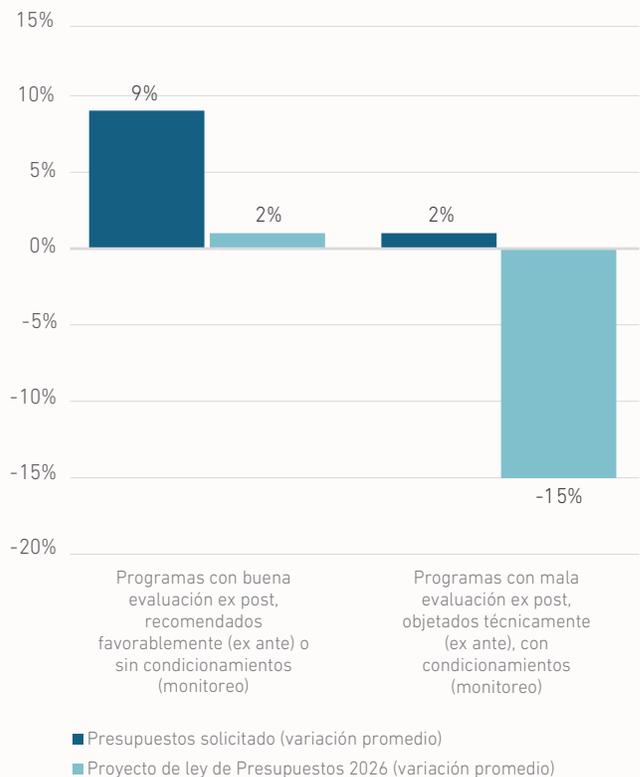
Como parte de los esfuerzos por acercar el Presupuesto de la Nación a la ciudadanía, se publica por tercer año consecutivo un documento con las principales variaciones en la asignación de recursos a programas públicos que se producen entre la Ley de Presupuestos 2025 y el proyecto de ley de Presupuestos 2026.

Con esta práctica, se presenta al Congreso, a través de una clara identificación de la asignación o del conjunto de asignaciones presupuestarias, con sus contenidos programáticos.

En un formato de ficha hay información desagregada sobre la variación de las asignaciones presupuestarias, la descripción de los programas públicos asociados y los resultados en el Sistema de Monitoreo y Evaluación.

- ▶ Lo que se analiza son programas públicos financiados a través de transferencias corrientes y/o de capital que se identifican de manera explícita en el proyecto de ley de Presupuestos.
- ▶ En total se presentan más de 160 programas con variaciones de más de 5% en el proyecto de ley de Presupuestos 2026.
- ▶ En el Presupuesto 2026 se recortaron US\$ 156,2 millones a programas por sus resultados en el Sistema de Monitoreo y Evaluación.

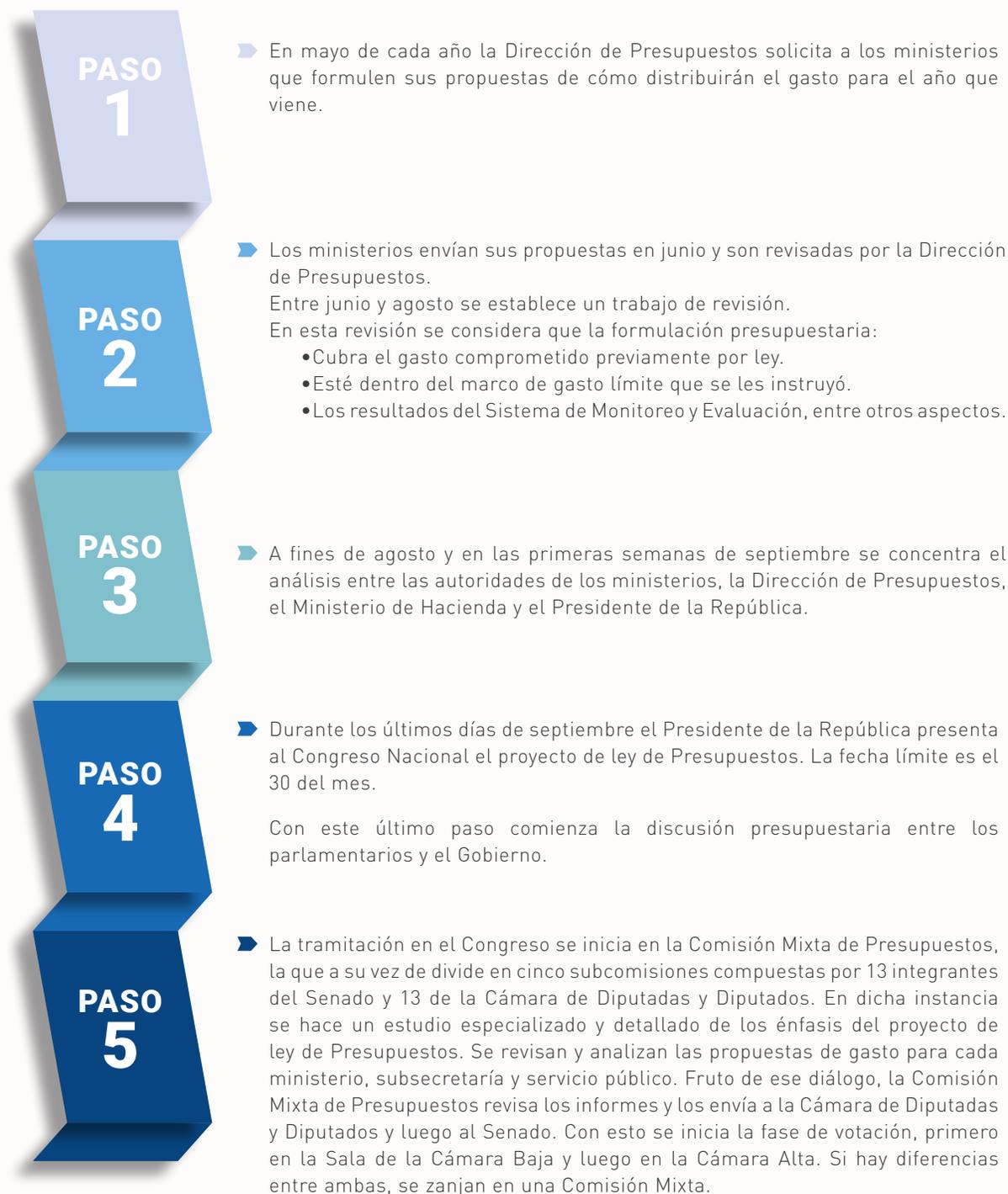
Variación del presupuesto por grupo de programas públicos



 Informe variación de los presupuestos de programas públicos 2026

# TRANSPARENCIA FISCAL Y PARTICIPACIÓN

## ¿CÓMO SE CONSTRUYE EL PRESUPUESTO?



# ASÍ ES EL CICLO PRESUPUESTARIO



## 1. FORMULACIÓN

- ▶ Envío de las Instrucciones.
- ▶ Programas nuevos o que plantean reformularse deben pasar por evaluación *ex ante*.
- ▶ Considera los resultados del Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas públicos
- ▶ Se define el espacio de gasto aplicando la regla de Balance Cíclicamente Ajustado.
- ▶ Se envía el proyecto de Ley de Presupuesto al Congreso.

## 2. DISCUSIÓN EN EL CONGRESO

- ▶ Ingresa el proyecto de ley de Presupuestos con fecha límite 30 de septiembre.
- ▶ Se analiza y discute en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que se divide en 5 subcomisiones temáticas.
- ▶ Hay 60 días para despachar la Ley de Presupuestos.

## 3. EJECUCIÓN

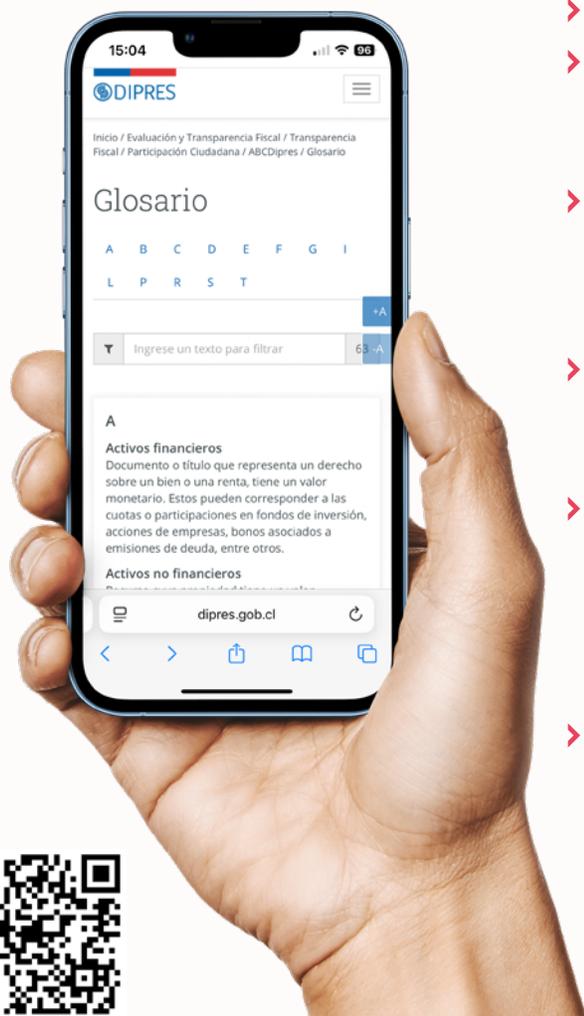
- ▶ Implementación y ejecución de programas e inversiones públicas.
- ▶ Se hace seguimiento del gasto presupuestario de los ministerios y servicios públicos en los informes mensuales de ejecución que divulga la Dìpres.

## 4. EVALUACIÓN

- ▶ El Sistema de Monitoreo y Evaluación examina el gasto del Estado en distintas etapas.
- ▶ Los resultados se publican durante el año y contribuyen a la toma de decisiones durante la Formulación.

# ABCDIPRES

Te invitamos a revisar el glosario del ABCDipres para que conozcas los términos y conceptos de nuestro lenguaje presupuestario.



- **Año fiscal:** período de 12 meses en el que están basadas las cuentas de Sector Público. En Chile coincide con el año calendario.
- **Asignación presupuestaria:** concepto utilizado en el Presupuesto Fiscal que identifica el “motivo específico” de un ingreso o gasto.
- **Capítulo:** es una subdivisión de la partida que corresponde a las instituciones a las que se les asigna presupuesto de manera directa.  
  
Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda se divide en 11 capítulos, que son sus servicios públicos dependientes como la Dirección de Presupuestos.
- **Clasificación presupuestaria:** taxonomía vigente en Chile para ordenar las transacciones presupuestarias que permite agrupar los ingresos según su origen y los gastos, según su naturaleza y destino de los recursos. Estas agrupaciones se clasifican, en subtítulo, ítem, asignación y sub-asignación.
- **Glosa:** es una instrucción en el presupuesto que describe procedimientos y/o condiciones para el gasto. También puede establecer deberes de entrega de información.
- **Ítem:** representa un “motivo significativo” de ingreso o gasto.
- **Partida:** es la manera de denominar el presupuesto de cada ministerio u organismo autónomo (Congreso, Poder Judicial, Contraloría, Servicio Electoral, entre otros) dentro de la Ley de Presupuestos. En total hay 32 partidas en el Presupuesto Fiscal.
- **Presupuesto Fiscal:** es la estimación financiera de ingresos y gastos del Sector Público para un año determinado. Esta estimación es compatible con los recursos disponibles y el logro de metas y objetivos previamente establecidos en Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, DL N°1263, de 1975.
- **Subtítulo:** es una clasificación para un conjunto de operaciones presupuestarias que tienen características o naturaleza homogénea. Algunos ejemplos son el gasto en personal, que se identifica como subtítulo 21, o el de seguridad social, que está en el subtítulo 23.
- **Transferencias corrientes:** son gastos de una institución cuando realiza donaciones a otros organismos o traspaso de dinero para alguna función específica. Es decir, no representa un gasto de contraprestación en bienes o servicios. Este traspaso de presupuesto puede realizarse a personas o instituciones privadas, a instituciones y empresas públicas y a Gobiernos u organismos extranjeros.
- **Transferencias de capital:** son gastos destinados a la inversión o formación de capital sin contraprestación de bienes o servicios. Este traspaso de presupuesto puede realizarse al sector privado, entidades públicas, como a Gobiernos y organismos internacionales. ☆



Aquí podrás evaluar qué te pareció este contenido.  
**¡Tu opinión es muy importante para seguir acercando esta información a la ciudadanía!**



**CLIC AQUÍ PARA EVALUAR**

PROYECTO DE LEY  
**PRESUPUESTOS**  
PARA EL SECTOR PÚBLICO

**20  
26**

**PRESUPUESTO 2026**

**RESPONSABILIDAD**  
con **Chile** y su gente

